

# Índice

---

## **ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y DEMOGRÁFICO DE LAS TORRES DE COTILLAS**

### **SOPORTES PUBLICITARIOS QUE PODRÍAN ALBERGAR LAS DIFERENTES ZONAS POLIDEPORTIVAS DEL MUNICIPIO**

- Lonas
- Vinilos
- Carteles
- Vallas

### **SEÑALÉTICA Y CARTELERÍA EXTERIOR INSTALADA POR EL ANUNCIANTE– ESTUDIO SOBRE LOS SOPORTES QUE SE ENCUENTRAN EN LAS TORRES DE COTILLAS EN LA ACTUALIDAD**

- Señales
- Carteles
- Señales en postes municipales
- Monolitos

- Publicidad en vallas, fachadas de edificios y cercados

**PUBLICIDAD EN ESTRUCTURAS PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO SUSCEPTIBLES DE ACOGER ANUNCIANTES**

- Mupis
- Pantallas

**POSIBILIDAD DE INCLUIR PUBLICIDAD EN LA PÁGINA WEB Y EL BOLETÍN MUNICIPAL**

**ESTUDIO SOBRE VALLADO DE GRAN FORMATO INSTALADO A CUENTA DEL AYUNTAMIENTO**

**APROVECHAMIENTO DE SUELO MÁXIMO Y MÍNIMO CON SUS CORRESPONDIENTES IMPORTES**



# Glosario de términos más usuales

---

## **A cuenta del anunciante:**

Los costes de la instalación de soportes y de la propia publicidad los tendrá que afrontar el anunciante o agencia de publicidad y la forma de instalación quedará reflejada en el Reglamento de Publicidad Exterior del Ayuntamiento. En ocasiones, tales como las señales en postes municipales, será la propia concesionaria del servicio o el Ayuntamiento el que tendrá que realizar la instalación girando después la factura a la empresa anunciadora.

En otros casos, tales como las señales o carteles, podrá ser la misma empresa anunciadora quien instale sus soportes, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en el Reglamento de Publicidad Exterior del Ayuntamiento (normativa, tamaño...).

## **A cuenta de la empresa concesionaria o del Ayuntamiento:**

La instalación de nuevos soportes, tales como los carteles de los vestuarios de las zonas deportivas o nuevos mupis, será abonada por el Ayuntamiento o la empresa concesionaria del servicio. Evidentemente, si se realiza esta inversión es porque existe un anunciante que cubrirá ese espacio al menos durante el tiempo que sea necesario para amortizar esa inversión.

Sobre la instalación de publicidad, como en mupis o las pantallas, al ser soportes propiamente municipales, es imperativo que bien el Ayuntamiento, bien la concesionaria, sean los únicos habilitados para el buen uso y conservación de los mismo.

#### **Anuncios o publicidad:**

Es la gráfica o vídeo que lleva los mensajes publicitarios del anunciante.

#### **Mancha publicitaria:**

Es el espacio dentro de un soporte publicitario reservado a la publicidad.

### **Soporte publicitario:**

Son estructuras concebidas para albergar anuncios. En otros casos, tales como el boletín o las pantallas, en su concepción inicial el objetivo de estos no era albergar publicidad, pero se pueden convertir en unos importantes soportes publicitarios.



## *Introducción*

---

Las Torres de Cotillas es un municipio de la Región de Murcia, de 39 kilómetros cuadrados de extensión superficial, que limita con las localidades de Alguazas, Molina de Segura, Campos del Río y Mula.

Inserto en el área metropolitana de la ciudad de Murcia, capital de la Comunidad Autónoma, de la que dista 15 kilómetros, el municipio torreño es una de las cinco localidades integrantes de la comarca de la Vega Media del Segura (junto con Molina de Segura, Alguazas, Ceutí y Lorquí).

***-Extensión superficial de la comarca de la Vega Media: 258'90 km<sup>2</sup>.***

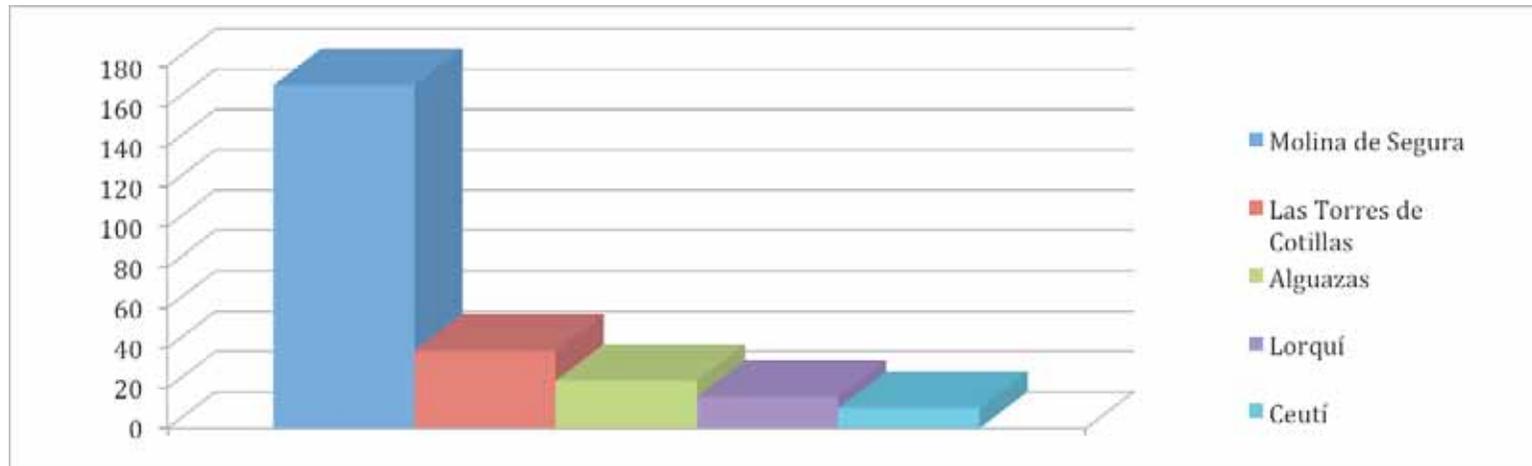
-Molina de Segura: 170'4 km<sup>2</sup>.

-Las Torres de Cotillas: 38'8 km<sup>2</sup>.

-Alguazas: 23'7 km<sup>2</sup>.

-Lorquí: 15'8 km<sup>2</sup>.

-Ceutí: 10'2 km2.



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).*

**-Población total de la comarca de la Vega Media del Segura:** 115.283 habitantes.

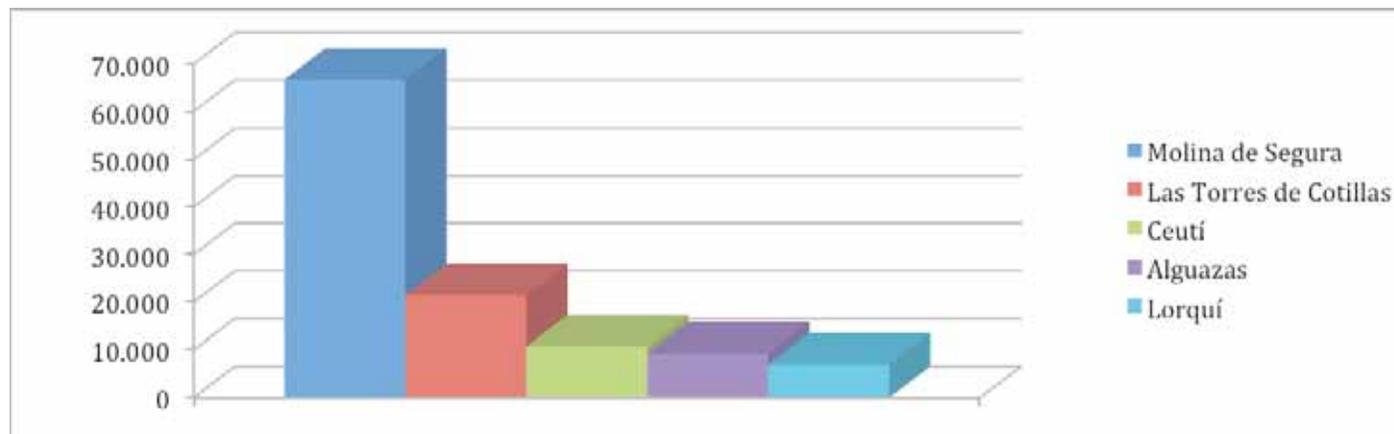
-Molina de Segura: 66.775

-Las Torres de Cotillas: 21.443.

-Ceutí: 10.729

-Alguazas: 9.288

-Lorquí: 7.048



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).*

A fecha de hoy cuenta con una población de derecho cifrada en 21.443 habitantes distribuida de forma desigual en un casco urbano y 6 pedanías (Los Pulpites, La Media Legua, La Florida, San Pedro, La Condomina y La Loma)-. El poblamiento del municipio se concentra en su mayor parte en torno al eje viario del antiguo trazado de la Carretera Nacional 344, determinante este crecimiento o expansión simétrica la actual estructura urbana de la población. Por el contrario, el entorno comprendido entre esta vía de comunicación y la línea de ferrocarril Madrid-Cartagena se encuentra con un mínimo nivel de desarrollo poblacional y, por ende, urbanístico.

Las seis pedanías que conforman el término municipal de Las Torres de Cotillas cuentan con una distribución poblacional que difiere entre las mismas, mientras que unas se han concentrado hasta el punto de constituir una línea continua de asentamiento tanto con el casco urbano como con otros barrios (La Florida, La Condomina y Los Pulpites) otras permanecen alejadas del principal núcleo demográfico de la localidad como viene a ser el caso de San Pedro. Destacable ejemplo de la expansión urbanística de Las Torres de Cotillas son los núcleos del Parque de las Palmeras, Los Romeros y La Media Legua que tienden así a configurar puntos definidos y consolidados de concentración poblacional.

El suelo urbanizado de uso residencial es predominante en el municipio torreño apreciándose una coexistencia del mismo con las áreas comerciales y de equipamientos mientras que el tejido industrial se ubica preferentemente en el sector occidental del término municipal, espacio éste que se conecta a la nueva y actual variante de la Carretera Nacional 344 mediante las vías urbanas de la localidad.

**-Las redes:**

**-Viario interurbano**

Las comunicaciones del municipio de Las Torres de Cotillas con las poblaciones de su entorno comarcal, Área Metropolitana de Murcia y el resto de España se articulan a través de los siguientes accesos y vías:

- **La Carretera Nacional 344**, que atraviesa el término municipal de Sur a Norte y constituyendo la principal arteria viaria de la población y punto de máxima concentración de tráfico de la localidad.

- **La Carretera Nacional 344 a**, actualmente de titularidad pública municipal, corresponde al tramo de la antigua Nacional 344 que discurre por los núcleos urbanos de La Media Legua, Los Pulpites, Las Torres de Cotillas-casco y La Florida.

- **La B-28**, trazado que conecta los dos viales anteriores.

-**Carretera de Mula**, vía de carácter local por la que se accede a los Polígonos Industriales “Los Vientos” y “MIVISA” así como a la Autovía Mula-Noroeste.

**El viario urbano** viene distribuido en:

- La mencionada **Carretera Nacional 344-a**, eje que vertebra la movilidad de la población además de canalizar la mayor del tráfico que discurre de Norte a Sur en el ámbito del casco urbano del término municipal.

- **Transversales a la Carretera Nacional 344-a** se encuentran viales que desempeñan un papel destacado en la movilidad de Las Torres de Cotillas. Podemos hablar de las Avenidas del Cronista Ricardo Montes, Juan Carlos I, Reyes Católicos y del Trabajo además de la Calle Mula, unas arterias, en definitiva, que articulan gran parte del tráfico Este-Oeste del municipio.

- **El resto de viarios** pueden catalogarse con un carácter secundario al no concentrar grandes magnitudes de movilidad y desempeñar una función de acceso a residentes del entorno o de comunicación entre distintas pedanías y núcleos de menor entidad.

**- Red ferroviaria:**

La línea de ferrocarril Madrid-Cartagena discurre por la zona occidental del término municipal de Las Torres de Cotillas. Cabe definirla como una vía única si electrificar y no dispone de servicio de estación o apeadero a su paso por la localidad torreña siendo la parada más cercana la ubicada en la vecina población de Alcantarilla.

**- El planeamiento urbanístico:**

Por lo que respecta a la expansión a corto plazo de Las Torres de Cotillas el Plan General Municipal de Ordenación Urbana, recientemente aprobado, tiene como una de sus finalidades arbitrar la creación de suelo residencial y productivo mayormente en la parte oriental de la población, la zona más poblada del municipio y la más próxima a la localidad de Molina de Segura. De esta manera, el PGMOU de Las Torres de Cotillas establece como zona urbanizable una apreciable extensión territorial asentada en la parte más oriental del término municipal excepto una porción superficial que rodea el río Segura y colindante con el vecino municipio de Molina de Segura.

En esta línea, el aumento de suelo residencial se centrará en gran medida al este del desvío o travesía de acceso a la Carretera Nacional 344, en torno a un eje vertebrador de orientación norte-sur y teniendo como límite el trazado ferroviario que atraviesa el municipio.

Los entornos de La Condomina, La Florida y el segmento occidental de Los Romeros son otras de las áreas poblacionales de la localidad que verán incrementado igualmente –aunque en menor proporción- sus espacios residenciales.

En lo que respecta al suelo dedicado a actividades industriales y de servicios su mayor expansión se da en el sector oeste del actual núcleo urbano siendo en este sentido la franja de terrenos ubicados entre la línea de ferrocarril y la Carretera Nacional 344 la zona en la que incidirá más este aumento de suelo secundario y terciario.

Este exponencial aumento de suelo residencial y productivo así como la estructuración planificada de nuevas infraestructuras y equipamientos traerán parejo un crecimiento de la movilidad, en su doble vertiente generada o atraída.

De acuerdo a lo apuntado cabe detallar un conjunto de transformaciones del entorno urbano de Las Torres de Cotillas previstas en el citado PGMOU para desplazar –y así reequilibrar- la movilidad de la localidad a la parte oeste de su término municipal –concentrada en la actualidad en su zona este-:

- La construcción de una avenida que fluya en paralelo a la Carretera Nacional 344, en su flanco occidental, con lo que ello conlleva de reducir el caudal de tráfico que actualmente discurre por la travesía de intersección de dicha vía estatal con las Avenidas de Juan Carlos I, Los Pulpites y Los Vicentes. Se generaría así un vial alternativo o complementario si se diera la posibilidad de configurar una trama viaria de sentidos únicos.

- También se ha proyectado configurar la Carretera de Mula como una vía de alta capacidad para la movilidad de un tráfico que pretende acceder de manera más directa a la zona occidental del Área Metropolitana de Murcia, con la consiguiente descongestión de la antigua Carretera Nacional 344-a.

- Se ha contemplado además el despliegue -por los confines occidentales de la zona urbanizada- de una circunvalación Norte-Sur.

- Igualmente el planeamiento general urbano de Las Torres de Cotillas tiene en cuenta la reserva de suelo para la construcción de una variante de la Carretera Nacional 301.

- El acceso a las nuevas infraestructuras previstas en el PGMOU y a ubicarse en la parte occidental de Las Torres de Cotillas se materializaría con dos viales de ámbito estrictamente local que interconectarían las zonas oeste, norte y sur del término municipal y reducirían de este modo la congestión de tráfico que soporta el centro urbano de la población.

## *El entorno socioeconómico*

---

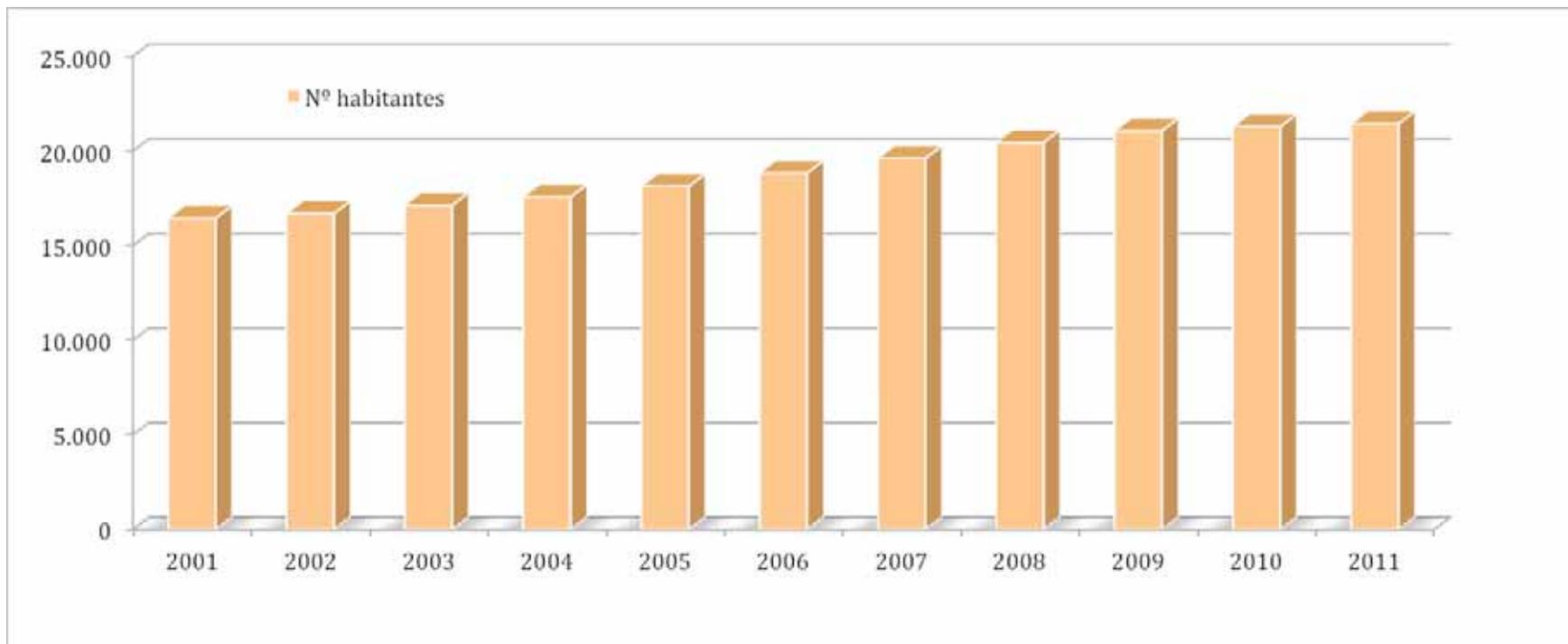
### ***Número de habitantes y evolución:***

La población de derecho de Las Torres de Cotillas es de 21.443 habitantes, según los últimos datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y referidos a fecha de 1 de Enero de 2011. Con arreglo a estas cifras podemos considerar al municipio torreño como uno de los más poblados de la Región atendiendo a su densidad demográfica cuantificada en este momento en 550 habitantes por kilómetro cuadrado y superior con creces a la media regional y comarcal.

El crecimiento de la población de Las Torres de Cotillas se mantiene a un ritmo constante desde que se oficializara la confección de censos demográficos allá por el siglo XIX. En el transcurso de las tres últimas décadas, el número de habitantes del municipio se ha duplicado experimentando un aumento medio anual de 454 habitantes o, que es lo mismo, un 2,7%, una evolución muy cercana y similar a la media regional así como continuada en el tiempo y en los ciclos estudiados hasta el punto de incorporar Las Torres de Cotillas en el último decenio casi 5.000 nuevos vecinos.

La localidad es igualmente junto a la de Molina de Segura una de las más pobladas de la comarca de la Vega Media multiplicando por 8 el número de habitantes que tenía al comenzar el pasado siglo XX.

***CUADRO DE LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS TORRES DE COTILLAS (2001-2011):***



*Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).*

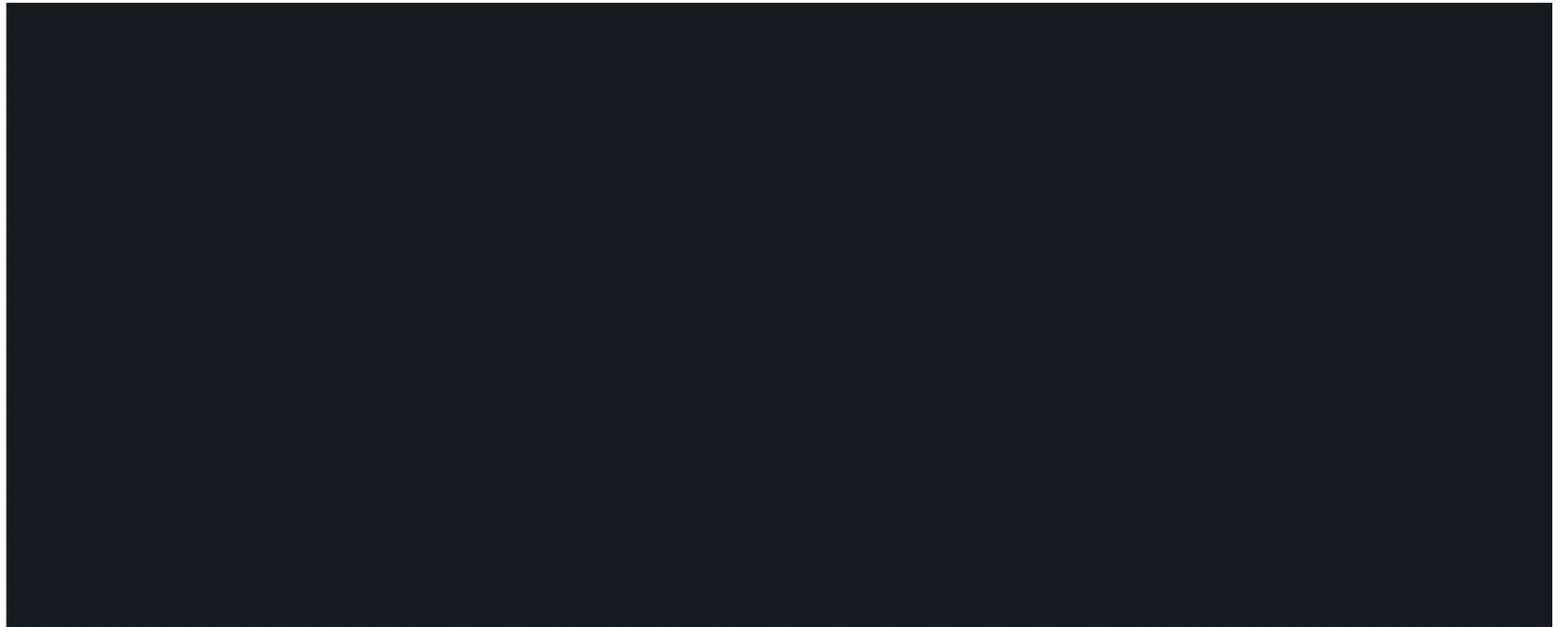
**- Distribución de la población por sexos y edades:**

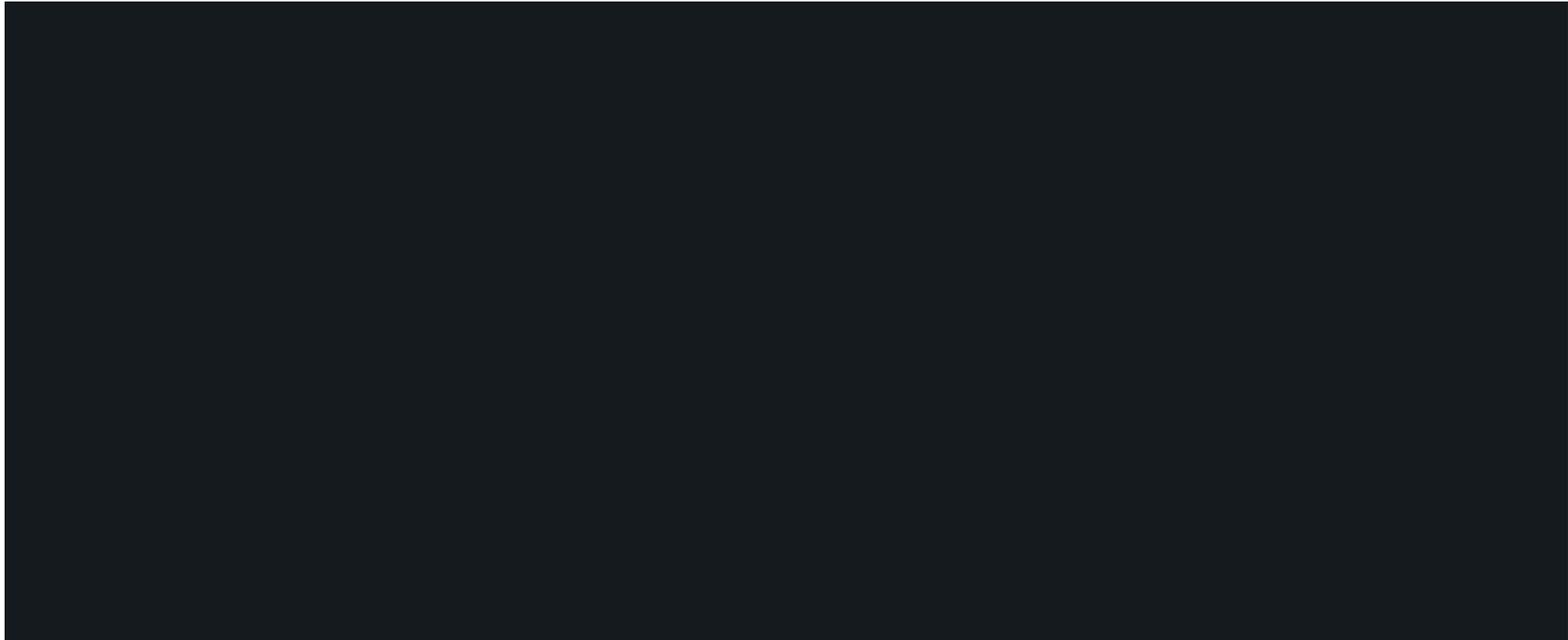
Por sexos, los últimos datos poblacionales de Las Torres de Cotillas arrojan en la localidad un predominio de los varones, al representar el 51,49%, mientras que las mujeres constituyen el 48,51% restante de habitantes; un hecho que es explicable por el fenómeno migratorio donde los flujos de entrada a nuestro entorno tienen color masculino. La distribución de la población torreña por géneros sigue la tónica regional en lo que a distribución por géneros se refiere.

Si atendemos a los segmentos de edad que estructuran la pirámide de población de la localidad podemos catalogar al torreño como un municipio joven donde el número de ciudadanos menores de 20 años representa una cuarta parte del total de habitantes, estadística que queda reforzada si nos atenemos a las tasas tanto de reemplazo (situada en el 167,4%, por encima de la media regional (154,9%) y nacional (120,6%) como de envejecimiento (del 10,6%, muy inferior a la murciana -13,8%- y española -16,9%-). El grupo de edad más numeroso de Las Torres de Cotillas es el representado por los vecinos con edades comprendidas entre los 30 y los 34 años (alrededor del 11% de la población total municipal).

Al hilo de este dato, también cabe apuntar que Las Torres de Cotillas es el tercer municipio murciano con menor índice de población envejecida (65 años y más), con el 10,83 % (2.323 vecinos), situándose tan sólo por detrás de Molina de Segura (10%) y Torre Pacheco (10,2%).

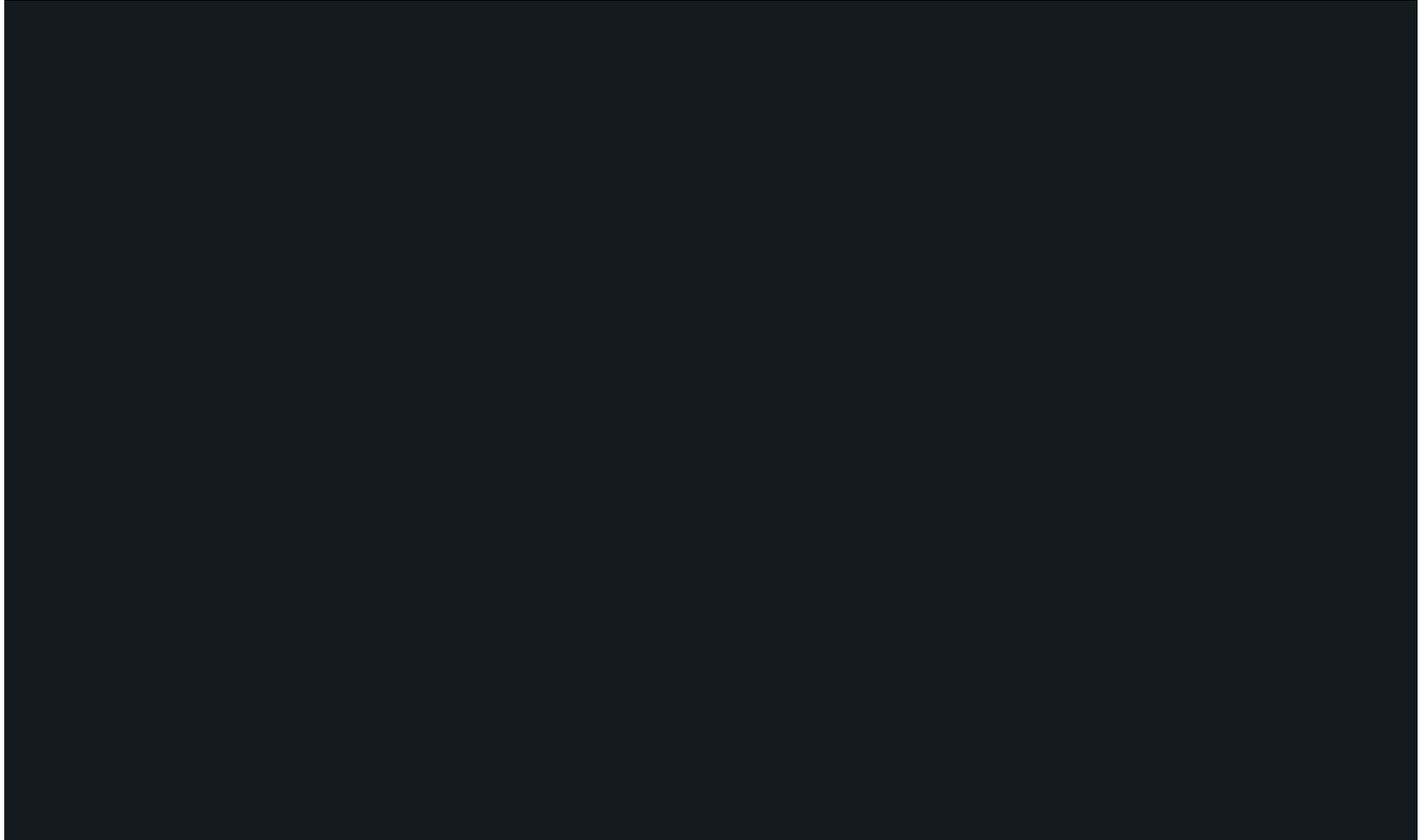
**CUADRO DE EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA DE**  
**LAS TORRES DE COTILLAS**

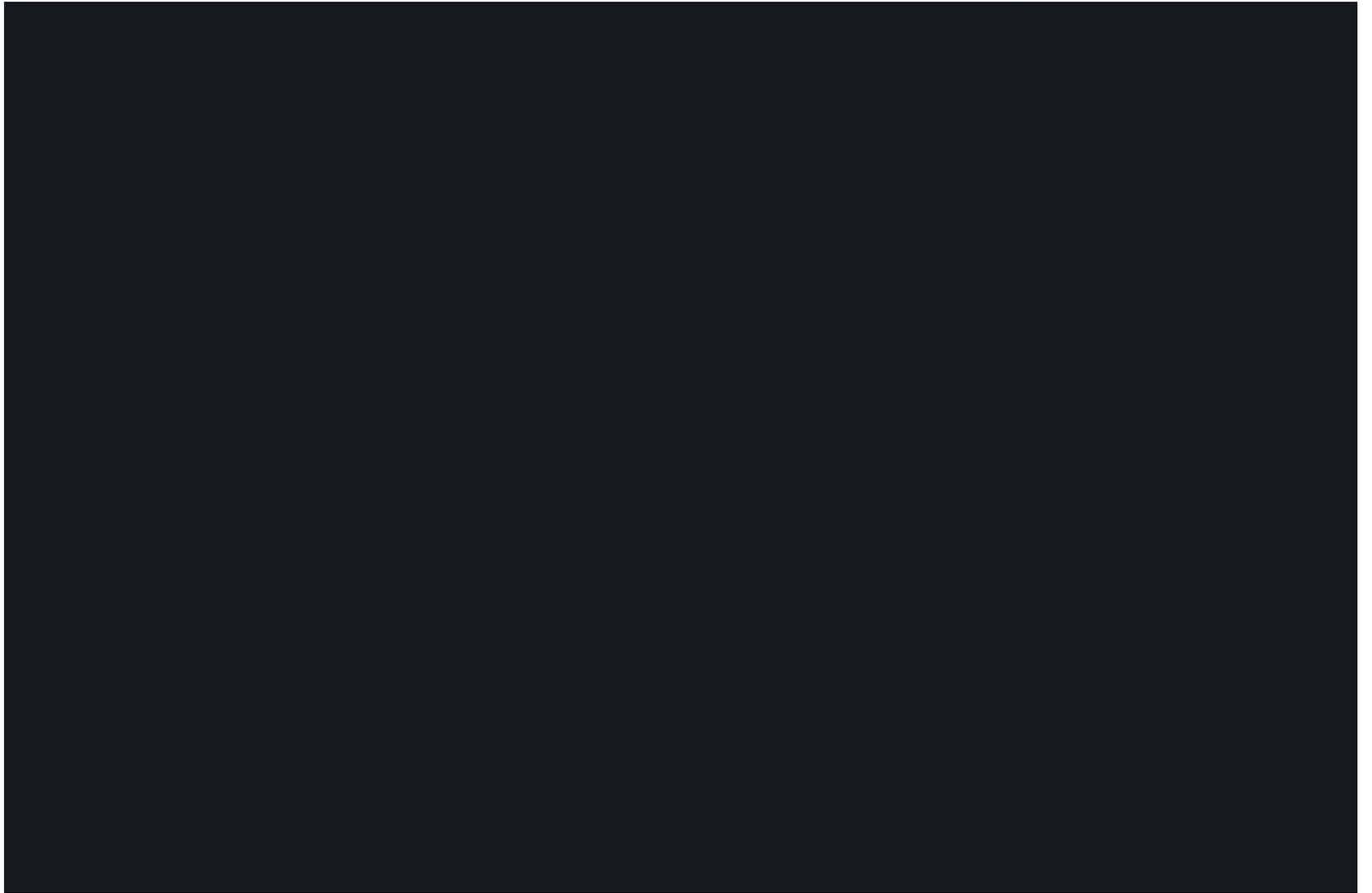
A large black rectangular area covering the content of the table, likely representing redacted data.



*Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia.*

CUADRO DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS TORRES DE COTILLAS SEGÚN GRUPOS DE EDAD

A large black rectangular area covering the majority of the page, indicating that the content (likely a table) has been redacted.



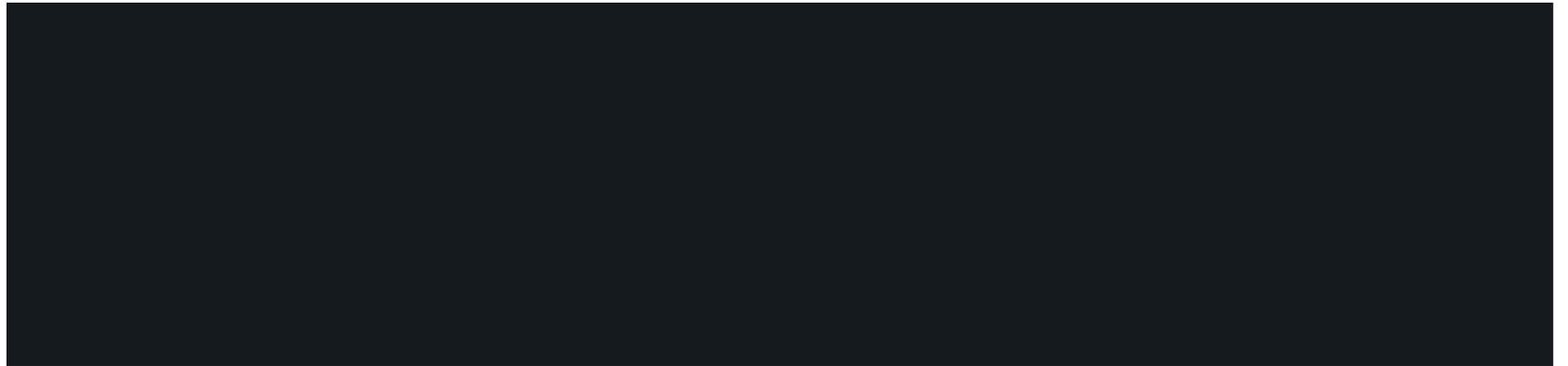


Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia.

### **DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL**

En lo que atañe a distribución por núcleos de población, el municipio de Las Torres de Cotillas concentra en su casco urbano el 80% de todos sus habitantes siendo La Florida, Los Pulpites, El Parque de las Palmeras, Los Romeros, La Media Legua y el Coto las pedanías y entornos que acogen el grueso del resto de vecinos.

### **DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LAS TORRES DE COTILLAS POR ENTIDADES Y NÚCLEOS**





Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia.

**- Inmigración:**

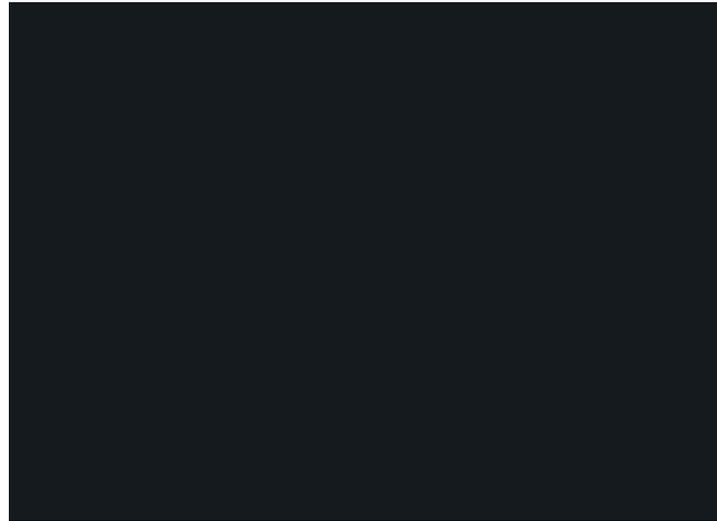
El porcentaje actual de población procedente de otros países alcanza en Las Torres de Cotillas, esto es, el 11,3% de la cifra total de habitantes de derecho del municipio (cantidad ésta que se sitúa por debajo del conjunto de la Región donde el número de inmigrantes supone el 16,54%).

Ecuador, Senegal, Mali, Marruecos, Bolivia y Rumanía son los principales países de procedencia de los extranjeros afincados en Las Torres de Cotillas, un sector de la población muy demandante del transporte público.

**- Parque de vehículos e índice de motorización:**

Las Torres de Cotillas alberga en su término municipal 14.804 vehículos de tracción mecánica representando los turismos más del 70% del número total. Con estos datos en la mano, podemos señalar que en la localidad hay 705 vehículos por cada mil habitantes, una proporción superior a la media regional, cuantificada en 670,4 vehículos por cada mil habitantes.

**CUADRO DE EVOLUCIÓN DE LA TASA DE VEHÍCULOS EN LAS TORRES DE COTILLAS**  
**POR CADA 1000 HABITANTES**



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia.

**- Nivel económico:**

El nivel económico del municipio de Las Torres de Cotillas se sitúa por encima de la media del conjunto de la Región de Murcia si atendemos a su índice de renta familiar disponible bruta per cápita, que es de 11.702 euros (frente a los 11.301 euros del contexto regional). De este modo, Las Torres de Cotillas ocupa, entre los municipios murcianos, uno de los puestos más elevados en el ránking de renta familiar disponible bruta per cápita, concretamente, la octava posición.

**EVOLUCIÓN DEL NIVEL DE RENTA FAMILIAR BRUTA DISPONIBLE PER CÁPITA EN LAS TORRES DE COTILLAS**



Fuente: Centro Regional de Estadística de Murcia.

**-Vivienda:**

Las Torres de Cotillas cuenta con un número total de 6.245 viviendas -de las que más del 80% tienen carácter o uso principal, por encima además del cómputo regional- sin llegar al millar la cantidad de inmuebles vacíos. El número de miembros por hogares en Las Torres de Cotillas es de 3,4 (un promedio semejante al registrado para el conjunto de la Región: el 3,1).

La cifra actual de viviendas en el municipio podría suponer una población superior a la del momento si se diera la posibilidad de que se ocuparan los inmuebles tanto vacíos como de uso secundario.

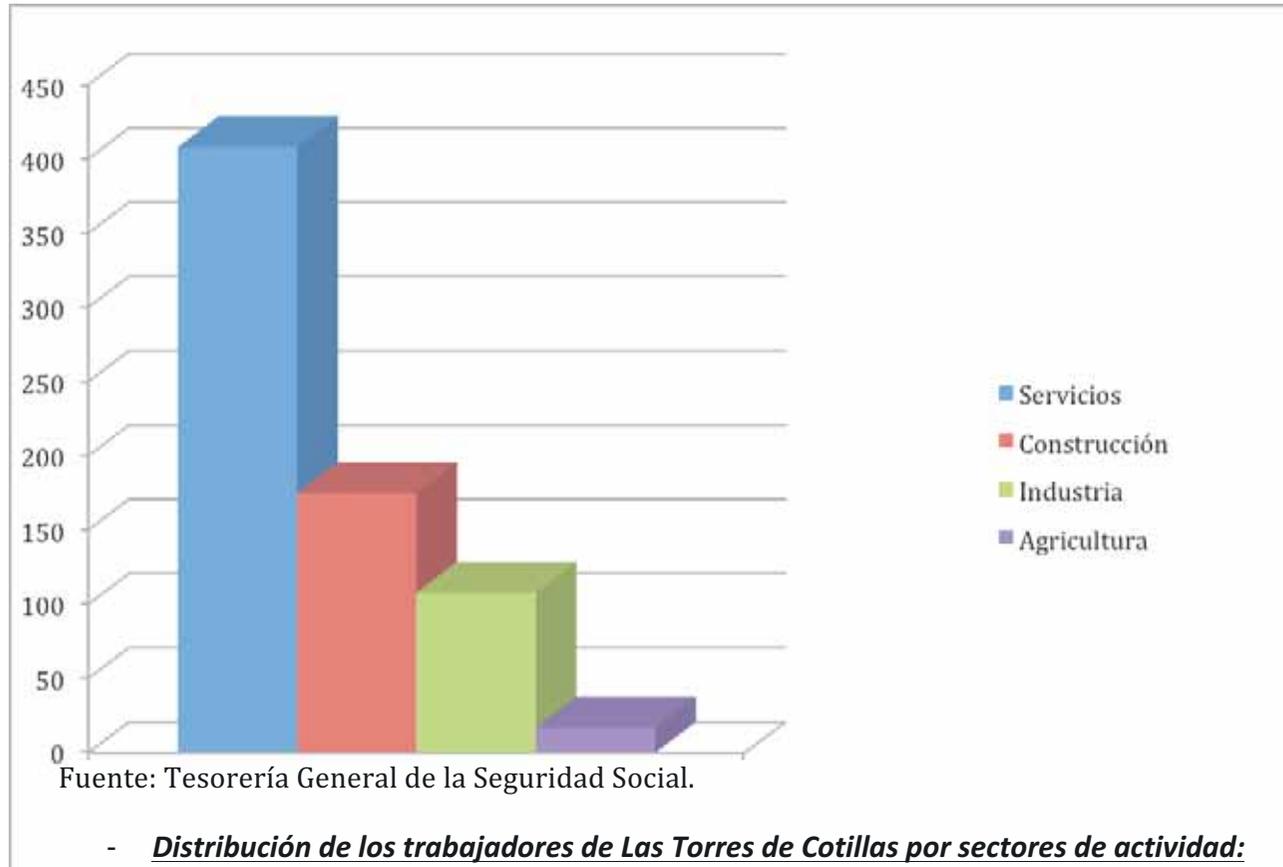
**-Número de empresas y puestos de trabajo:**

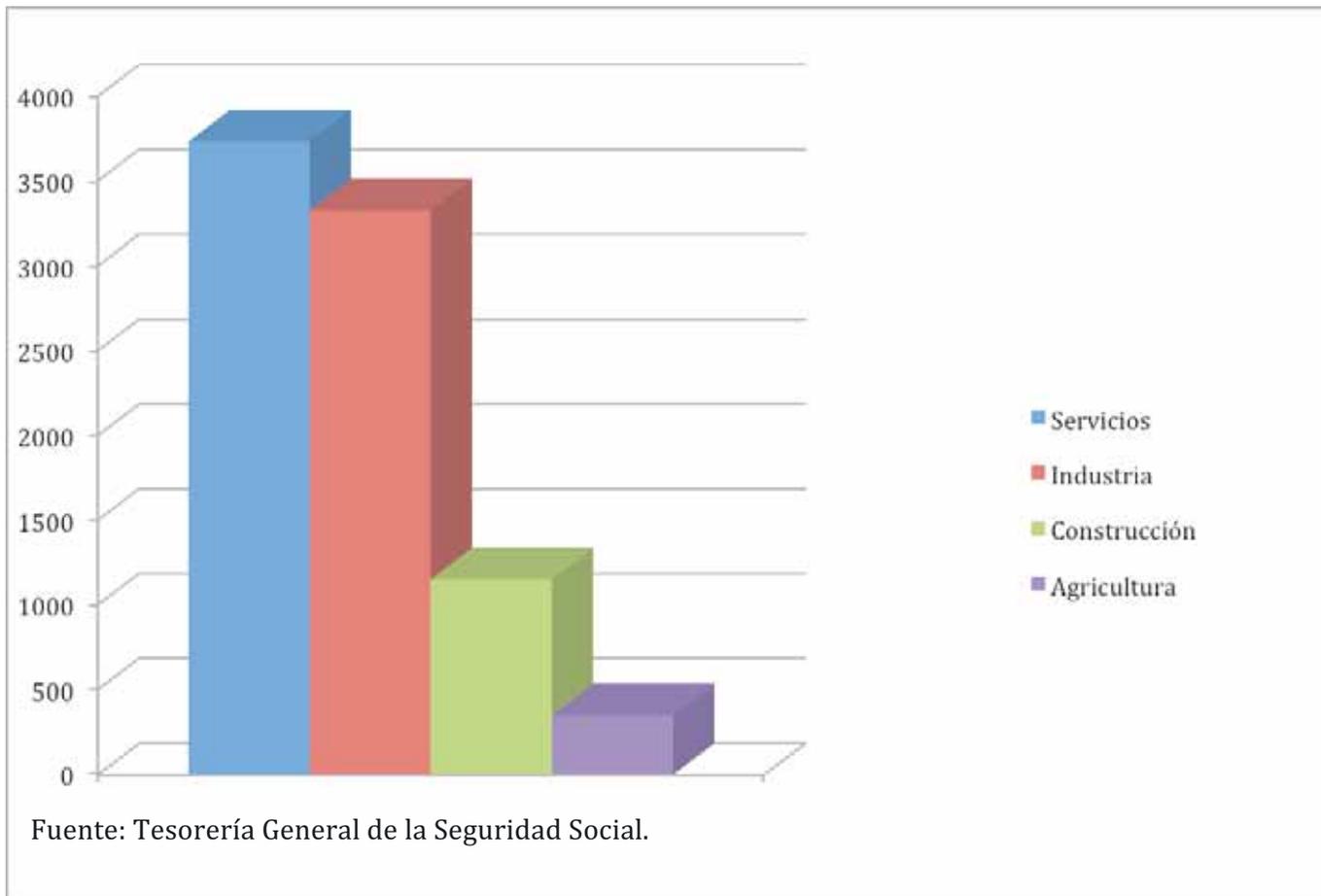
Por número de empresas, Las Torres de Cotillas viene a ser el 5º municipio murciano con mayor tejido industrial albergando en su término a 5 de las más importantes factorías de la Región (MIVISA, Transportes Agustín Fuentes e Hijos, Golden Foods, Fripozo y Linasa). La localidad torreña cuenta con 708 empresas que dan trabajo a 8.564 personas destacando como sectores de actividad más significativos y pujantes los de servicios (que concentra el 57,6% de las empresas y el 43,6% de la mano de obra local), construcción (el 24,7% del total de centros de trabajo y el 13,4% de los empleos) e industria (15,3% del número de empresas y el 38,9% de los trabajadores), unos indicativos que siguen la pauta que se da en el contexto de los emprendedores de la comarca de la Vega Media.

Analizando el tejido productivo de Las Torres de Cotillas, es reseñable en la localidad el alto grado de especialización en sectores como el transporte y almacenamiento, industria manufacturera, producción y distribución de energía y construcción. Asimismo, se observa una infraespecialización en sectores relacionados con la agricultura e industrias extractivas. Y además se apunta a una tipología de empresa volcada en significativo volumen de negocio al mercado internacional.

La composición del tejido empresarial de Las Torres de Cotillas es similar al que existe tanto en la Vega Media como en el conjunto de la Región de Murcia y España, con una elevada proporción de microempresas, que emplean a menos de 10 trabajadores. Molina de Segura absorbe el 57,58% de las empresas de la comarca, seguida por el municipio torreño, que alberga en su ámbito territorial el 15,74% de los centros fabriles.

- **Distribución de las empresas de Las Torres de Cotillas por sectores de actividad:**





**- Número total de empresas en la Vega Media: 4.498.**

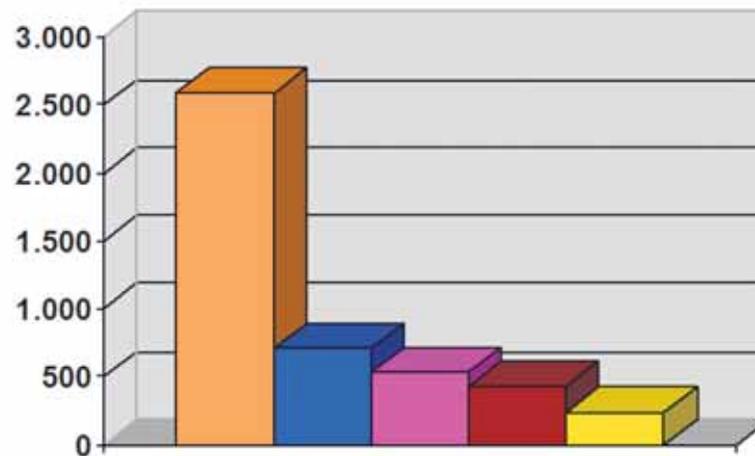
-Molina de Segura: 2.590.

-Las Torres de Cotillas: 708.

-Lorquí: 536.

-Ceutí: 425.

-Alguazas: 239.



*Fuente: Tesorería General de la Seguridad Social.*



## Soportes publicitarios y publicidad en complejos deportivos municipales.

---

### **Estudio de campo:**

- Área: Zonas deportivas de Las Torres de Cotillas.
- Objeto del estudio: Cuantificar los posibles carteles, lonas, vallas o vinilos que se pueden instalar en las zonas deportivas de Las Torres de Cotillas y atribuirles un valor económico para su posterior alquiler.
- Número total de soportes publicitarios que podrían instalarse: 176.
- Posibles formas de soportes publicitarios:
  - Carteles: 30
  - Lonas: 61
  - Vallas: 15
  - Vinilos: 8

**POSIBLES LUGARES EN LAS ZONAS DEPORTIVAS PARA LA INSTALACIÓN DE CARTELES ANUNCIADORES**

UBICACIÓN	CARTELES INTERIOR	LONAS EXTERIOR	VALLAS EN FACHADA	
POLIDEPORTIVO	Nº DE CARTELES	Nº DE LONAS	Nº DE VALLAS	VINILOS
VESTUARIO 2	3			
VESTUARIO 3	3			
ASEOS Y DUCHAS	4			
REDES CAMPO DE FÚTBOL		50		
GRADA CAMPO FÚTBOL		4		
FACHADAS FRONTÓN		2		
OFICINA POLIDEPORTIVO	1			
FACHADA POLIDEPORTIVO			14	
PISTAS DE PÁDEL				8
PABELLÓN				
FACHADA		1		
INTERIOR (ACCESO)	3			
VESTUARIO 1	4			
VESTUARIO 2	4			
ASEO FEMENINO	3			
ASEO MASCULINO	4			
GRADAS		2		
FACHADA DE LA PISTA		2		
INTERIOR (ESCALERAS)	1			
INTERIOR (ENCIMA ASEOS)				1

Las zonas deportivas de Las Torres de Cotillas es uno de los servicios municipales que más usuarios atrae. Torneos, campeonatos, ligas y alquileres de pistas deportivas hacen de estas instalaciones un lugar frecuentado. En este estudio hemos delimitado los diferentes soportes que se podrían instalar, su ubicación y los diferentes precios aplicables según las tarifas del mercado.

### Estudio de mercado

Son muchos ya los Ayuntamientos que han fijado unos precios por la exhibición de publicidad en sus instalaciones deportivas. A continuación exponemos en una tabla diferentes municipios que han optado por fijar unas tarifas:

<b>MUNICIPIO</b>	<b>ELEMENTO/SOPORTE PUBLICITARIO Y FECHA APROBACIÓN MODIFICACIÓN TASA</b>	<b>TASA/TARIFA TRIBUTARIA</b>
El Carpio de Tajo (Toledo) 2.169 habitantes	Carteles publicitarios (2010)	60 euros por cartel/año
Águilas (Murcia) 34.990 habitantes	Vallas de 2x1 (2011)	200 euros/año
Aguilar de la Frontera (Córdoba) 13.654 habitantes	Publicidad en el Pabellón Cubierto (2009)	- Fondo Frontal 1m x 3,50 metros 331,20 euros - Fondo Pasillo 1m x 3,50 metros 217,35 euros
San Bartolomé de la Torre (Huelva) 3.566 habitantes	Exhibición de publicidad instalaciones deportivas (2004)	Fija: a) Pabellón cubierto: 100 Euros por año y

		<p>panel de 1 x 3 metros, más gastos rotulación.</p> <p>b) Módulos 3 x 1 al lado del marcador 180uros/año.</p> <p>c) Instalaciones descubiertas: 100 Euros por año panel de 2 x 2,40 metros ó 1,30 x 3 metros.</p> <p>Móvil:</p> <p>a) Esponjas de 2 metros para partidos competiciones: 30 Euros/año</p> <p>b) 2 Euros por metro cuadrado y hora.</p>
Zalamea La Real (Huelva) 3.380 habitantes	Exhibición de publicidad instalaciones deportivas (2010)	<p>Panel de 1 x 3 metros/año</p> <p>100'00 € Pabellón Cubierto</p> <p>150'00 € Campo de Fútbol</p> <p>120'00 € Pistas</p> <p>Metro cuadrado/año</p> <p>35'00 € Pabellón Cubierto</p> <p>55'00 € Campo de Fútbol</p>

		45'00 € Pistas
Biar (Alicante) 3.738 habitantes	Exhibición de publicidad instalaciones deportivas (2011)	Medio año: 50euros/m2. Anual: 100euros/m2.
Boadilla del Monte (Madrid) 46.151 habitantes	Publicidad en campos de fútbol Polideportivo (2009)	90,15 euros/año
Cártama (Málaga) 22.867 habitantes	Exhibición de publicidad instalaciones deportivas (2010)	100 euros/año
Marina de Cude (Santander) 5.280 habitantes	Exhibición de publicidad instalaciones deportivas (2010)	0,01 euros/cm2
Nombela (Toledo) 1.026 habitantes	Exhibición de publicidad instalaciones deportivas (2010)	40 euros/año/metro lineal
Alcalá de Xivert (Castellón) 8.175 habitantes	Exhibición de publicidad estática instalaciones deportivas	-1 partido o día: 60,10 € -1 mes: 120,20 €

	(2009)	-Anual: 360,61 €
Benalmádena (Málaga) 63.788 habitantes	Publicidad fija (2008)	<p>EN ELPABELLON:</p> <p>-Pared Frontal (zona preferente) -Espacio de 1'35 m. 1.081,80 euros/año</p> <p>-Pared Frontal (zona preferente) -Espacio de 1'35 m. 721,20 euros/año</p> <p>-Pared Frontal (zona preferente) -Espacio de 1'35 m. 601,00 euros/año</p> <p>EN ELCAMPO DE FUTBOL:</p> <p>-Pared Frontal -Espacio de 8 x 2 m. 901 euros/año</p> <p>- Torreta de iluminación -Espacio de 2 x 1 480,80 euros/año</p> <p>EN OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS:</p> <p>Espacio de 4 x 1,20 m. 480,80 euros/año</p>
Illescas (Toledo)	Publicidad en instalacio	5 euros/m2

23.627 habitantes	deportivas municipales (2011)	
Montilla (Córdoba) 23.870 habitantes	Anuncios publicitarios en espacios deportivos de uso y titularidad municipal (2012)	a) Pabellón Municipal. - Frontal Tribuna. 1m x 2,50 m : 260'50 € /año 1,5 m x 3,25 m:.483'00 € /año - Fondo Marcador 1 m x 2,50 m:.190'00 € /año 1,75 m x 4 m:.478'00 € /año - Fondo Pasillo 0,70 m x 2 m: 128'00 € /año

## Estudio de mercado

Analizados estos precios, finalmente hemos optado por estas tarifas para cada uno de los soportes.

### **CARTELES:**

---

El total de carteles que creemos que se pueden instalar es de 49. El cartel publicitario debe ser tamaño A3 (el perfil del soporte publicitario es de unos 5 cm aproximadamente). El lugar de colocación son los accesos, aseos y vestuarios de los pabellones polideportivos torreños. Evidentemente, este tipo de publicidad solo se puede conseguir si el propio Ayuntamiento, o la empresa concesionaria que surgiese de un concurso, realiza la inversión de la compra de los marcos.

La estructura para la inserción de la mancha publicitaria es un marco para pared o para suspender en el techo. Una sola cara para gráfica. Adecuado sobre todo para interior. Fabricado en aluminio.

Tarifa: Precio cara/mes en tamaño A3: 15€. Consideraciones.

- Descuento agencia: 20%
- Descuento por volumen: 15%
- El IVA correspondiente será el 18% que no está incluido en el precio.
- El contrato mínimo es de un año.

---

**Ficha técnica: Carteles zonas deportivas**

<b>Unidades detectadas</b>	30
<b>Medida unitaria</b>	0,12 metros cuadrados (0,42 m. X 0,297m)
<b>Medida todos los carteles</b>	3,6 metros cuadrados
<b>Precio día por cartel</b>	0,49 €
<b>Precio mensual</b>	15 €
<b>Situación</b>	Interior de recinto entrada vestuarios, aseos o accesos
<b>Instalación de la publicidad</b>	A cuenta del concesionario o Ayto.
<b>Diseño y elaboración del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Mantenimiento del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Estimación máxima de ocupación</b>	30
<b>Estimación mínima de ocupación</b>	6
<b>Ingresos máximos</b>	5.400 €
<b>Ingresos mínimos</b>	1.080 €
<b>Contratación</b>	Mínimo un año

---

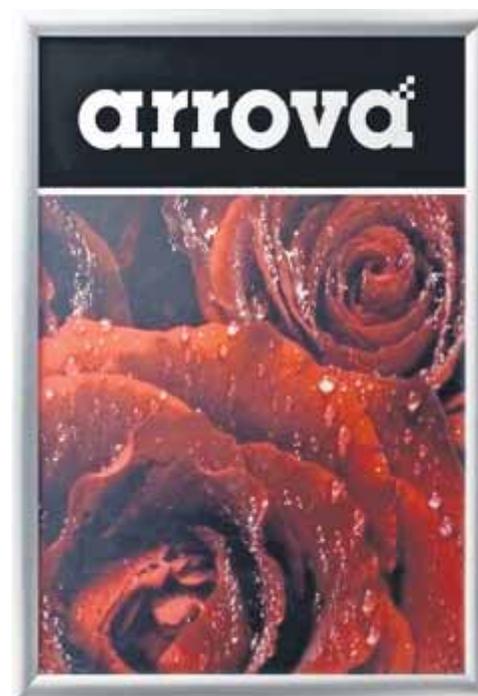


Carteles  
ingresos  
máximos

5.400€

soporte  
no  
instalado

Ejemplo de carteles



## LONAS:

---

Detectados 101 posibles ubicaciones para lonas en donde se realizan actividades deportivas con frecuencia. Cartel publicitario exterior para su uso exclusivo en las zonas deportivas al aire libre de una medida estándar de 4 metros de ancho por 1,50 metros de alto.

- Campo de césped natural
- Campo de césped artificial
- Campo de entrenamiento
- Campos de Fútbol 7
- Pistas de tenis
- Frontón

Tarifa: Precio cara/mes: 25€

- Descuento agencia: 20%
- Descuento por volumen: 15%
- El metro cuadrado de más de lona costará 15 euros más y así sucesivamente.
- El IVA correspondiente será el 18% que no está incluido en el precio.
- El contrato mínimo es de un año.

---

**Ficha técnica: Lonas zonas deportivas**

<b>Unidades detectadas</b>	61
<b>Medida unitaria</b>	6 metros cuadrados (4 m. X 1,5 m)
<b>Medida en metros cuadrados todas las lonas</b>	366 metros cuadrados
<b>Precio día por lona</b>	0,82 €
<b>Precio mensual</b>	25 €
<b>Situación</b>	Interior de recinto sobre cercados, redes o vallas
<b>Instalación de la publicidad</b>	A cuenta del concesionario o Ayto.
<b>Diseño y elaboración del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Mantenimiento del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Estimación máxima de ocupación</b>	61
<b>Estimación mínima de ocupación</b>	15
<b>Ingresos máximos</b>	18.300 €
<b>Ingresos mínimos</b>	4.500 €
<b>Contratación</b>	Mínimo un año

---



## VALLAS

---

Son soportes publicitarios que se instalarían en el exterior de las zonas deportivas pero ocupando la fachada del mismo. La medida estándar es de 3 metros de ancho por dos de alto.

Tarifa: Precio cara/mes: 80€

Descuento agencia: 20%

Descuento por volumen: 15%

Descuento por contrato de un año: 15%

El metro cuadrado de más de valla costará 20 euros más y así sucesivamente.

El IVA correspondiente será el 18% que no está incluido en el precio.

---

**Ficha técnica: Vallas zonas deportivas**

<b>Unidades detectadas</b>	14
<b>Medida unitaria</b>	6 metros cuadrados (3 m. X 2 m.)
<b>Medida todos los carteles</b>	84 metros cuadrados
<b>Precio día por cartel</b>	1,97 €
<b>Precio mensual</b>	60 €
<b>Situación</b>	Cercado exterior polideportivo y pabellón
<b>Instalación de la publicidad</b>	A cuenta del concesionario o Ayto.
<b>Diseño y elaboración del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Mantenimiento del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Estimación máxima de ocupación</b>	14
<b>Estimación mínima de ocupación</b>	4
<b>Ingresos máximos</b>	10.080 €
<b>Ingresos mínimos</b>	2.880 €
<b>Contratación</b>	Mínimo un año

---

Vallas  
ingreso  
máximo

10.080€

soporte  
no  
instalado

## VINILOS

---

Hemos detectado 8 posibles ubicaciones para este tipo de publicidad. Se utilizarán expresamente en las pistas de pádel municipales.

Tarifa: Precio cara/mes: 50€

- Descuento agencia:20%
- Únicamente se podrán instalar en las paredes traseras de la pista.
- El IVA correspondiente será el 18% que no está incluido en el precio.
- El contrato mínimo es de un año.

Total del alquiler de todos los carteles: 4.800 euros.

---

**Ficha técnica: Vinilos en zonas deportivas**

<b>Unidades detectadas</b>	8
<b>Medida unitaria</b>	30 metros cuadrados (10 m. X 3 m.)
<b>Medida todos los carteles</b>	240 metros cuadrados
<b>Precio día por cartel</b>	1,64 €
<b>Precio mensual</b>	50 €
<b>Situación</b>	Cristaleras traseros pistas de pádel
<b>Instalación de la publicidad</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Diseño y elaboración del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Mantenimiento del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Estimación máxima de ocupación</b>	8
<b>Estimación mínima de ocupación</b>	2
<b>Ingresos máximos</b>	4.800 €
<b>Ingresos mínimos</b>	1.200 €
<b>Contratación</b>	Mínimo un año

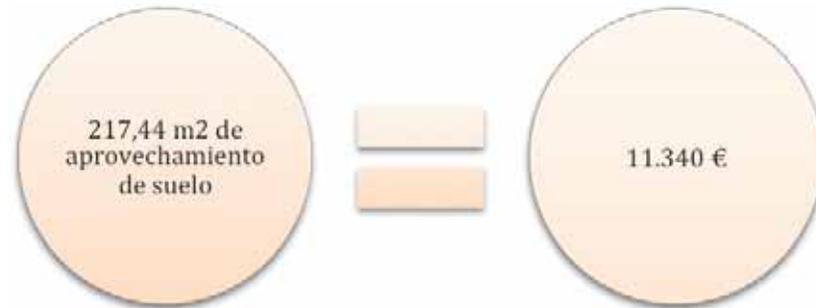
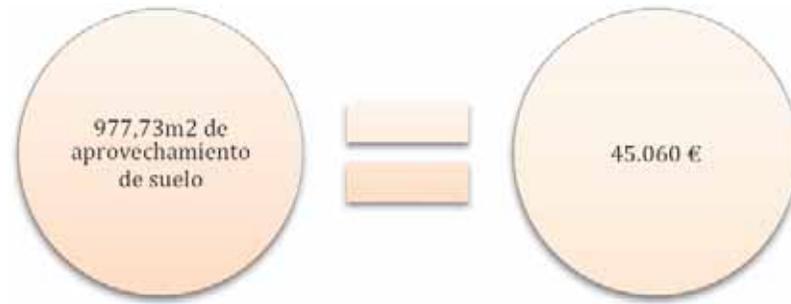
---



*Ocupación total en metros cuadrados e importes máximos y mínimos por este tipo de aprovechamiento del suelo*

---

	<b>Aprovechamiento máximo</b>	<b>Importe máximo</b>	<b>Aprovechamiento mínimo</b>	<b>Importe mínimo</b>
<b>Carteles</b>	5,73 m2	8.280 €	1,44 m2	2.160 €
<b>Lonas</b>	606 m2	30.300 €	150 m2	7.500 €
<b>Vallas</b>	126 m2	1.680 €	36 m2	480 €
<b>Vinilos</b>	240 m2	4.800 €	30 m2	1.200 €
<b>Total</b>	977,73 m2	45.060 €	217,44 m2	11.340 €





Estudio de la ocupación en la vía pública de Las Torres de Cotillas de señales indicadoras de empresas no sujetas a ninguna concesión u ordenanza. Instalación privada

---

- Área: principales arterias del municipio, polígonos industriales y anexos.
- Objeto del estudio: señales o carteles que, de una manera u otra, ocupan espacios municipales o vía pública y que no están sujetas a ninguna concesión u ordenanza.
- Formas de soportes publicitarios detectados:
  - Señales.
  - Carteles.
  - Monolitos.
  - Señales en postes y señales de tráfico.
- Número total de soportes publicitarios localizados: 161 unidades.
- Número por diferentes tipos de soportes:
  - Señales: 38
  - Carteles: 18
  - Monolitos: 20
  - Señales en postes y señales de tráfico: 45
  - Carteles en fachadas y vallados: 40

El siguiente estudio se ha realizado en las principales arterias del municipio, siendo las zonas donde se ha ejecutado la investigación las siguientes:

- Accesos al municipio
  - Acceso por la Media Legua
  - Acceso por Juan Carlos I
  - Acceso por Calle Mula
  - Acceso por San Pedro
  - Acceso por Alguazas
  
- Principales avenidas y calles
  - Media Legua
  - Ricardo Montes
  - Av. de Los Pulpites
  - Av. Juan Carlos I
  - Calle D`Stoup
  - Av. Reyes Católicos
  - Calle Mayor
  - Calle Mula
  - Calle de La Cruz
  - Calle Antón Tobalo
  - Av. del Trabajo
  
- Polígonos y acceso (Calles y avenidas que llevan hasta las zonas industriales del municipio)

- Polígono de la Media Legua
- Polígono Industrial Los Vientos y anexos
- Polígono Industrial San Jorge y anexo
- Zona comercial de la entrada al barrio de San Pedro

Localización y empresas:

EMPRESA	TAMAÑO	SEÑAL	CARTEL	Uds.	UBICACIÓN
BRICÓPILIS	GRANDE		X	1	PUERTA DE ACCESO
PUERTAS	MEDIANO	X		1	JUNTO A ESTACIÓN DE SERVICIO
NEUMATICOS CARRETER	MEDIANO		X	1	JUNTO A ESTACIÓN DE SERVICIO
BERNAUTO	MEDIANO		X	1	JUNTO A ESTACIÓN DE SERVICIO
MIVISA	MEDIANO	X		4	ROTONDA ACCESO A MIVISA
RESTAURANTE LA PILICIA	MEDIANO	X		2	ROTONDA CEMENTARIO
HERMANOS GARCIA	GRANDE		X	1	JUNTO A SU EMPRESA
AUTOMOVILES EMILIO	PEQUEÑO (EN FAROLA)	X		1	JUNTO A SU EMPRESA
MESÓN SAN JOSÉ	MEDIANO	X		1	ESQUINA CASA CULTURA
CRISTALERIA HNOS BRAVO	GRANDE (MONOLITO)		X	1	JUNTO A SU EMPRESA
HERMANOS GARCIA	GRANDE		X	1	ESQUINA REYES CATOLICOS
HERMANOS GARCIA	MEDIANO	X		1	ESQUINA REYES CATOLICOS
MUEBLES SEPULVEDA	MEDIANO	X		1	SUBIDA REYES CATÓLICOS
MIVISA	MEDIANO	X		1	SUBIDA REYES CATÓLICOS
FORQUISA	MEDIANO	X		1	SUBIDA REYES CATÓLICOS
BABY FRAN	MEDIANO	X		1	SUBIDA REYES CATÓLICOS

EMPRESA	TAMAÑO		SEÑAL CARTEL Uds.	UBICACIÓN
CERRAJERIA VALVERDE	MEDIANO		X	3 POLIG MEDIA LEGUA
VENDO CHALET	MEDIANO (POSTE LUZ)	X		4 MEDIA LEGUA+1 RICARDO MONTES
RAMAL	MEDIANO (POSTE LUZ)	X		1 ENTRADA MEDIA LEGUA
GABANNA	PEQUEÑO (POSTE LUZ)	X		2 MEDIA LEGUA
OPTICA MAYOR	GRANDE		X	1 MEDIA LEGUA
HOTEL LOS ROMEROS	MEDIANO		X	1 MEDIA LEGUA
GESTION INMOB 2000	GRANDE		X	1 AV RICARDO MONTES
MESON LO ROMERO	MEDIANO (POSTE LUZ)	X		2 AV RICARDO MONTES
GABANNA	PEQUEÑO (POSTE LUZ)	X		1 JUAN CARLOS I
PARQUEST CAYPA	MEDIANO (POSTE LUZ)	X		1 ENTRADA POR CALLE MULA
GABANNA	PEQUEÑO (POSTE LUZ)	X		1 ENTRADA POR CALLE MULA
TRANSPORTES FUENTES	MEDIANO	X		1 ENTRADA POR CALLE MULA
DESGÜACEL EL MIRADOR	MEDIANO (POSTE LUZ)	X		1 ENTRADA POR SAN PEDRO
PINTURAS VALENTÍN	MEDIANO (POSTE LUZ)	X		1 ANTÓN TOBALO
INTERVIAS	GRANDE		X	1 ENTRADA PUENTE SAN PEDRO
SORIANO FLORISTAS	MEDIANO (POSTE LUZ)	X		1 CALLE MULA
SORIANO FLORISTAS	MEDIANO	X		1 CALLE MULA
GABANNA	PEQUEÑO (POSTE LUZ)	X		2 CALLE MULA
LA HUELLA MODA	MEDIANO	X		1 SUBIDA REYES CATÓLICOS
HERMANOS GARCIA	MEDIANO	X		1 SUBIDA REYES CATÓLICOS
EL RINCON DE LA SALUD	MEDIANO	X		1 SUBIDA REYES CATÓLICOS
PENSION LAS TORRES	MEDIANO	X		1 SUBIDA REYES CATÓLICOS

EMPRESA	TAMAÑO	SEÑAL	CARTEL	Uds.	UBICACIÓN
MÁS Y MÁS	VALLA		X	1	ENTRADA POR ALGUAZAS
CASA GALLEG0	GRANDE (MONOLITO)		X	1	ENTRADA POR ALGUAZAS
CICLOS SARABIA	GRANDE (MONOLITO)		X	1	ANTÓN TOBALO
SALON CELEBRACIONES LA FLORIDA	GRANDE (MONOLITO)		X	1	ANTÓN TOBALO
PINTURAS VALENTÍN	PEQUEÑO (POSTE LUZ)	X		1	ANTÓN TOBALO
DESGÜACEL EL MIRADOR	PEQUEÑO (POSTE LUZ)	X		1	ROTONDA AV TRABAJO
CEPSA	MEDIANO (POSTE LUZ)	X		1	ROTONDA AV TRABAJO
BOXES DE LAVADO JUANJO	GRANDE (MONOLITO)		X	1	ANTÓN TOBALO
BOXES DE LAVADO JUANJO	GRANDE	X		1	ANTÓN TOBALO
PEUGEOT	GRANDE (MONOLITO)		X	1	ANTÓN TOBALO
PEUGEOT	BADEROLAS CON POSTE		X	1	ANTÓN TOBALO
PEUGEOT	GRANDE	X		1	ANTÓN TOBALO
PUBLICIDAD AYALA	GRANDE (POSTE LUZ)		X	1	ANTÓN TOBALO
LAMPARAS ESPEJO	GRANDE (MONOLITO)		X	1	ANTÓN TOBALO
DULCE HOGAR	GRANDE	X		4	ANTÓN TOBALO
DULCE HOGAR	GRANDE (MONOLITO)		X	1	ANTÓN TOBALO
BOCATERÍA VICTOR	GRANDE (MONOLITO)		X	1	ANTÓN TOBALO
HIUNDAY	MEDIANO (MONOLITO)	X		2	ANTÓN TOBALO
HIUNDAY	MEDIANO	X		1	ANTÓN TOBALO
SORIANO FLORISTAS	MEDIANO (CARTEL AYTO.)	X		1	ROTONDA CALLE MULA
PARQUEST CAYPA	MEDIANO (CARTEL AYTO.)	X		1	ROTONDA CALLE MULA
OLEVENDING	GRANDE		X	1	POLIG SAN JORGE
TALLER EUGENIO	GRANDE		X	1	POLIG SAN JORGE
TALLER EUGENIO	GRANDE	X		1	POLIG SAN JORGE
DUENDE	GRANDE		X	1	POLIG SAN JORGE

EMPRESA	TAMAÑO	SEÑAL	CARTEL	Uds.	UBICACIÓN
TAPICERÍA	PEQUEÑO (SEÑAL TRÁFICO)	X		1	D'STOUP
NOMBRE DESCONOCIDO	PEQUEÑO (SEÑAL TRÁFICO)	X		1	D'STOUP
INMOBILIARIA AINTOR	GRANDE (MONOLITO)	X		1	D'STOUP
LIBRERÍA DE COLORES	PEQUEÑO (POSTE LUZ)	X		1	JUAN CARLOS I
CASA MOTOS	PEQUEÑO (POSTE LUZ)	X		1	JUAN CARLOS I
MESON LA ARTESANA	PEQUEÑO (POSTE LUZ)	X		2	JUAN CARLOS I
AGROPOR	MEDIANO	X		1	JUAN CARLOS I
CHIMENEAS PARACE	MEDIANO	X		1	JUAN CARLOS I
EXYMOVI	MEDIANO	X		1	JUAN CARLOS I
MIVISA	MEDIANO	X		1	JUAN CARLOS I
MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DIEGO	MEDIANO	X		1	JUAN CARLOS I
PLASTIC CANTERO	MEDIANO	X		1	JUAN CARLOS I
CHIMENEAS PARACE	MEDIANO	X		1	ROTONDA LAS PREDERAS
MIVISA	MEDIANO	X		1	ACCESO S. JORGE PEDRERAS
VICENS COCINAS	GRANDE (POSTE LUZ)		X	1	ACCESO S. JORGE PEDRERAS
MIVISA	MEDIANO	X		1	ACCESO S. JORGE PEDRERAS
AUTOMOVILES EMILIO	MEDIANO	X		1	ACCESO S. JORGE PEDRERAS
GESTION INMOB 2000	MEDIANO (POSTE LUZ)	X		1	REYES CATOLICOS
ESTACION DE SERVICIOS LOS VIENTOS	BADEROLAS CON POSTE		X	4	POLIG INDUSTRIAL LOS VIENTOS
VICENS COCINAS	MEDIANO	X		1	POLIG INDUSTRIAL LOS VIENTOS
CONS METALICAS	GRANDE		X	1	POLIG SERFRIAL

EMPRESA	TAMAÑO	SEÑAL	CARTEL	Uds.	UBICACIÓN
AUTOMOVILES EMILIO	MEDIANO	X		2	ROTONDA MIVISA
MIVISA	MEDIANO	X		1	ROTONDA MIVISA
LINASA	MEDIANO	X		1	ROTONDA MIVISA
DESGÜACEL EL MIRADOR	MEDIANO	X		1	ROTONDA MIVISA
TALLER EUGENIO	MEDIANO	X		1	POLIG SAN JORGE
EMIDIO MOTOS	MEDIANO	X		1	POLIG SAN JORGE
RUBENS 2	MEDIANO (POSTE LUZ)	X		2	AV DEL TRABAJO
DULCE HOGAR	GRANDE		X	1	POLIG SAN JORGE
ROTULOS DUENDE	GRANDE		X	1	POLIG SAN JORGE
DESGÜACEL EL MIRADOR	MEDIANO (SEÑAL DE TRÁFICO)	X		1	POLIG SAN JORGE
MODAS JAVI	GRANDE		X	1	PUENTE ALGUAZAS
CORPORE SPORT	GRANDE (MONOLITO)		X	2	AV DE LOS PULPITES
MESON LO ROMERO	GRANDE		X	1	ROTONDA AV LOS PULPITES
MONTABALN Y RODRIGUEZ	GRANDE		X	2	MEDIA LEGUA
RAMAL	PEQUEÑO (POSTE LUZ)	X		1	MEDIA LEGUA
RAMAL	PEQUEÑO (POSTE LUZ)	X		1	POLIG MEDIA LEGUA
COLORS FACTORY	GRANDE		X	1	POLIG MEDIA LEGUA
ROCA MUEBLES	MEDIANO		X	3	POLIG MEDIA LEGUA
PENSION LAS TORRES	GRANDE (MONOLITO)		X	1	D'STOUP
J. LEAL	MEDIANO (EN PAPELERA)	X		1	D'STOUP
CHIMENEAS JUFER	MEDIANO (EN PAPELERA)	X		1	D'STOUP
CLINICA FISIOTERAPIA LAS TORRES	GRANDE (MONOLITO)		X	1	D'STOUP
LABORATORIO	GRANDE (MONOLITO)		X	1	D'STOUP
ASADERO DE POLLOS MARIBEL	GRANDE (SEÑAL TRÁFICO)	X		1	D'STOUP
GABANNA	PEQUEÑO (SEÑAL TRÁFICO)	X		1	D'STOUP

Los indicadores que han surgido de este estudio los vamos a dividir por sus diferentes formas publicitarias y las diferentes tasas aplicables a esta ocupación:

- Señales: indican la posición en la que se encuentra una empresa
- Carteles: indican la posición en la que se encuentra una empresa además de mensajes publicitarios.
- Monolitos: son espacios publicitarios altos con un solo pie que indican la posición donde se encuentra la empresa además de mensajes publicitarios.
- Señales en postes y señales de tráfico: indican la posición de la empresa y se sostienen sobre los soportes municipales.
- Carteles en fachadas y vallados: indican la posición en la que se encuentra una empresa además de mensajes publicitarios.

Para la realización de este informe se han investigado diferentes poblaciones españolas. Son muy diferentes entre cada municipio las tasas aplicadas para este tipo de ocupación de la vía pública.

SEÑALES:

---



Son una de las formas de publicidad más usuales con un total de 38 señales repartidas entre todo el término municipal. Los precios que consideramos que se pueden aplicar a esta ocupación de la vía pública sería el siguiente:

- Señal mediana o pequeña con su propio soporte o erigida encima, a los lados o debajo del soporte de otra señal publicitaria: 0,40 € metros cuadrado X DÍA: 146 euros al año.

Consideraciones:

- Queda prohibido el uso de fachadas para estas señales.
- El pago anual se realizará durante el 1 y el 15 de enero del año en vigor.
- Las medidas de estas señales no pueden superar metro de ancho por metro de alto.
- La instalación de la señal irá a cargo de la empresa anunciante o de la agencia que gestione dicha publicidad.
- Para la instalación de la señal se remitirá a lo establecido en el Reglamento de Publicidad Exterior del Ayuntamiento torreño.
- El contenido de los anuncios en las señales estará regulados por la Ley General de Publicidad.

<b>Ficha técnica: Señales</b>	<b>Publicidad exterior de hasta 1 m2</b>
<b>Unidades detectadas</b>	38
<b>Medida unitaria</b>	1 metro cuadrado
<b>Medida todos los carteles</b>	38 metros cuadrados
<b>Precio día por cartel</b>	0,40 €
<b>Precio mensual</b>	12 €
<b>Situación</b>	Casco urbano, pedanías y polígonos industriales
<b>Instalación de la publicidad</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Diseño y elaboración del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Mantenimiento del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Estimación máxima de ocupación</b>	38
<b>Estimación mínima de ocupación</b>	12
<b>Ingresos máximos</b>	5.472 €
<b>Ingresos mínimos</b>	1.728 €

Señal  
ingresos  
máximos

5.472 €

soporte a  
cuenta del  
anunciante

**CARTELES:**

---



Hay un total de 18 carteles. La diferencia de estos carteles con las vallas que se encuentran en el apartado vallas reguladas en la ordenanza Publicidad Exterior es que los carteles están ocupando la vía pública del término municipal de Las Torres de Cotillas.

- Cartel con su propio soporte o erigida encima, debajo o a cualquier lado del soporte de otra señal publicitaria: 1,20 €XDÍA: euros al año. Consideraciones:
  - Queda prohibido el uso de fachadas para estas señales.
  - El pago anual se realizará durante el 1 y el 15 de enero del año en vigor.
  - Las medidas de estas señales no pueden superar tres metros de ancho por tres metros de alto.
  - La instalación de la señal irá a cargo de la empresa anunciante o de la agencia que gestione dicha publicidad.
  - Para la instalación del cartel se remitirá a lo establecido en el Reglamento de Publicidad Exterior del Ayuntamiento torreño.
  - El contenido de los anuncios en los carteles estará regulado por la Ley General de Publicidad.

<b>Ficha técnica:Carteles</b>	<b>Publicidad exterior de hasta 9 m2</b>
<b>Unidades detectadas</b>	18
<b>Medida unitaria</b>	9 metros cuadrados
<b>Medida todos los carteles</b>	162 metros cuadrados
<b>Precio día por cartel</b>	1,2 €
<b>Precio mensual</b>	36,5 €
<b>Situación</b>	Casco urbano, pedanías y polígonos industriales
<b>Instalación de la publicidad</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Diseño y elaboración del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Mantenimiento del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Estimación máxima de ocupación</b>	18
<b>Estimación mínima de ocupación</b>	6
<b>Ingresos máximos</b>	7.884 €
<b>Ingresos mínimos</b>	2.628 €



Carteles  
ingresos  
máximos

7.884 €

soporte a  
cuenta del  
anunciante

*MONOLITO:*

---



Hay un total de 20 monolitos. Los monolitos son soportes publicitarios que se erigen desde un mástil. La altura de estos monolitos nunca es menor de los tres metros.

- El precio de este soporte para ocupación de la vía pública es de 1,20€XDÍA: 365 euros al año.

Consideraciones:

- Queda prohibido el uso de fachadas para estas señales.
- El pago anual se realizará durante el 1 y el 15 de enero del año en vigor.
- El precio se aplica por poste publicitario (monolito) permitiéndose como máximo un total de tres anunciantes para cada monolito.
- Las banderolas están incluidas en esta forma de ocupación de vía pública.
- La instalación de la señal irá a cargo de la empresa anunciante o de la agencia que gestione dicha publicidad.
- Para la instalación del monolito se remitirá a lo establecido en el Reglamento de Publicidad Exterior del Ayuntamiento torreño.
- El contenido de los anuncios en los monolitos estará regulados por la Ley General de Publicidad.

<b>Ficha técnica: Monolitos</b>	<b>Mástil de más de tres metros</b>
<b>Unidades detectadas</b>	20
<b>Medida unitaria</b>	Más de tres metros de mástil x 3 m. ancho (aprox.)
<b>Medida todos los carteles</b>	180 metros cuadrados
<b>Precio día por cartel</b>	1,2 €
<b>Precio mensual</b>	36,5 €
<b>Situación</b>	Casco urbano, pedanías y polígonos industriales
<b>Instalación de la publicidad</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Diseño y elaboración del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Mantenimiento del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Estimación máxima de ocupación</b>	20
<b>Estimación mínima de ocupación</b>	6
<b>Ingresos máximos</b>	8.760 €
<b>Ingresos mínimos</b>	2.628 €

Monolitos  
ingresos  
máximos

8.760 €

soporte a  
cuenta del  
anunciante

**SEÑALES EN POSTES MUNICIPALES:**

---



45 señales en postes municipales. Son señales que se encuentran frecuentemente en los postes de la luz, pero también se han detectado en esta forma de ocupación de la vía pública señales en los postes de tráfico, papeleras o señales de tráfico. Nuestra opinión es que sólo se debería hacer este tipo de publicidad en las farolas municipales excluyendo de esta manera:

1. Señales de tráfico.
2. Postes de la luz.
3. Papeleras.
4. Cualquier soporte o indicativo del municipio que no esté ordenado en otro tipo de publicidad.
5. Carteles anunciadores del propio Ayuntamiento.

- Señal pequeña en farola: 0,20€/día: 73 euros al año. Consideraciones:

- El pago anual se realizará durante el 1 y el 15 de enero del año en vigor.
- Las medidas de estas señales no pueden superar metro de ancho por 0,50 metros de alto.
- La instalación de la señal irá a cargo de la empresa anunciante o de la agencia que gestione dicha publicidad.
- Para la instalación de la señal se remitirá a lo establecido en el Reglamento de Publicidad Exterior del Ayuntamiento torreño.
- El contenido de los anuncios en las señales estará regulados por la Ley General de Publicidad.

---

**Ficha técnica: Señales en postes municipales**

<b>Unidades detectadas</b>	45
<b>Medida unitaria</b>	Medio metro cuadrado (1 mx0,50 m)
<b>Medida todos los carteles</b>	22,5 metros cuadrados
<b>Precio día por cartel</b>	0,20 €
<b>Precio mensual</b>	6,08 €
<b>Situación</b>	Casco urbano, pedanías y polígonos industriales
<b>Instalación de la publicidad</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Diseño y elaboración del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Mantenimiento del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Estimación máxima de ocupación</b>	45
<b>Estimación mínima de ocupación</b>	12
<b>Ingresos máximos</b>	3.285 €
<b>Ingresos mínimos</b>	876 €

---



Señales en  
postes  
ingresos  
máximos

8.760 €

soporte a  
cuenta del  
anunciante

### *Carteles en fachadas o vallados:*

---

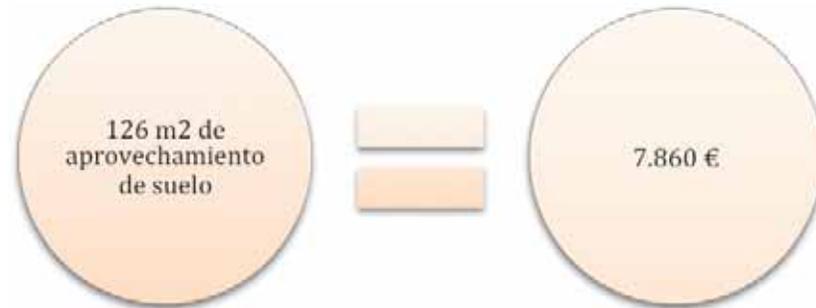
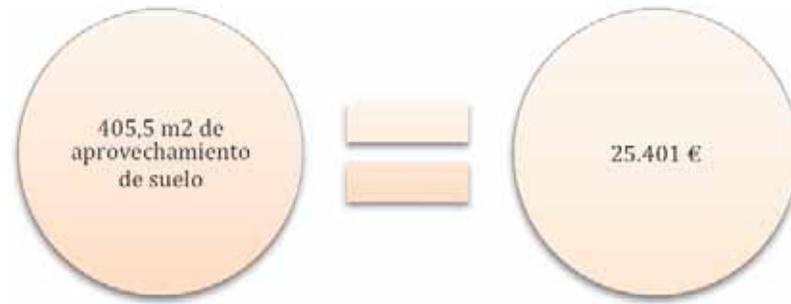
Los propietarios de un edificio en construcción, de fachadas de garajes a medio terminar o los dueños de terrenos con vallado, aprovechan en muchas ocasiones para ofertar sus propiedades, ubicadas estratégicamente dentro de un núcleo urbano, para insertar publicidad de diferentes empresas. En otras ocasiones, son las mismas empresas las que aprovechan el abandono de esas propiedades para insertar sus anuncios en formato cartel.

Hemos detectado a la hora de confeccionar este informe que este tipo de publicidad está terminantemente prohibida en todos aquellos municipios que tienen una ordenanza de publicidad exterior. Nuestra recomendación es que se prohíba a través de dicho reglamento.

*Ocupación total en metros cuadrados e importes máximos y mínimos por este tipo de aprovechamiento del suelo*

---

	<b>Aprovechamiento máximo</b>	<b>Importe máximo</b>	<b>Aprovechamiento mínimo</b>	<b>Importe mínimo</b>
<b>Señales</b>	38 m2	5.472 €	12 m2	1.728 €
<b>Carteles</b>	162 m2	7.884 €	54 m2	2.628 €
<b>Monolitos</b>	180 m2	8.760 €	54 m2	2.628 €
<b>Señales en postes</b>	22,5 m2	3.285 €	6 m2	876 €
<b>Total</b>	402,5 m2	25.401 €	126 m2	7.860 €



*Glosario de imágenes:*

---

Imágenes de todas las señales y otros soportes publicitarios con ocupación de la vía pública de Las Torres de Cotillas:





NEUMATICOS  
**Carretera**  
MECANICA  
TUBOS - FURGONES  
968 62 74 87  
Confidencial

**BERNATI**  
NOS HEMOS  
TRASLADADO  
a  
**800 mts**

HIERROS

ELECTRICIDAD Y MONTAJE











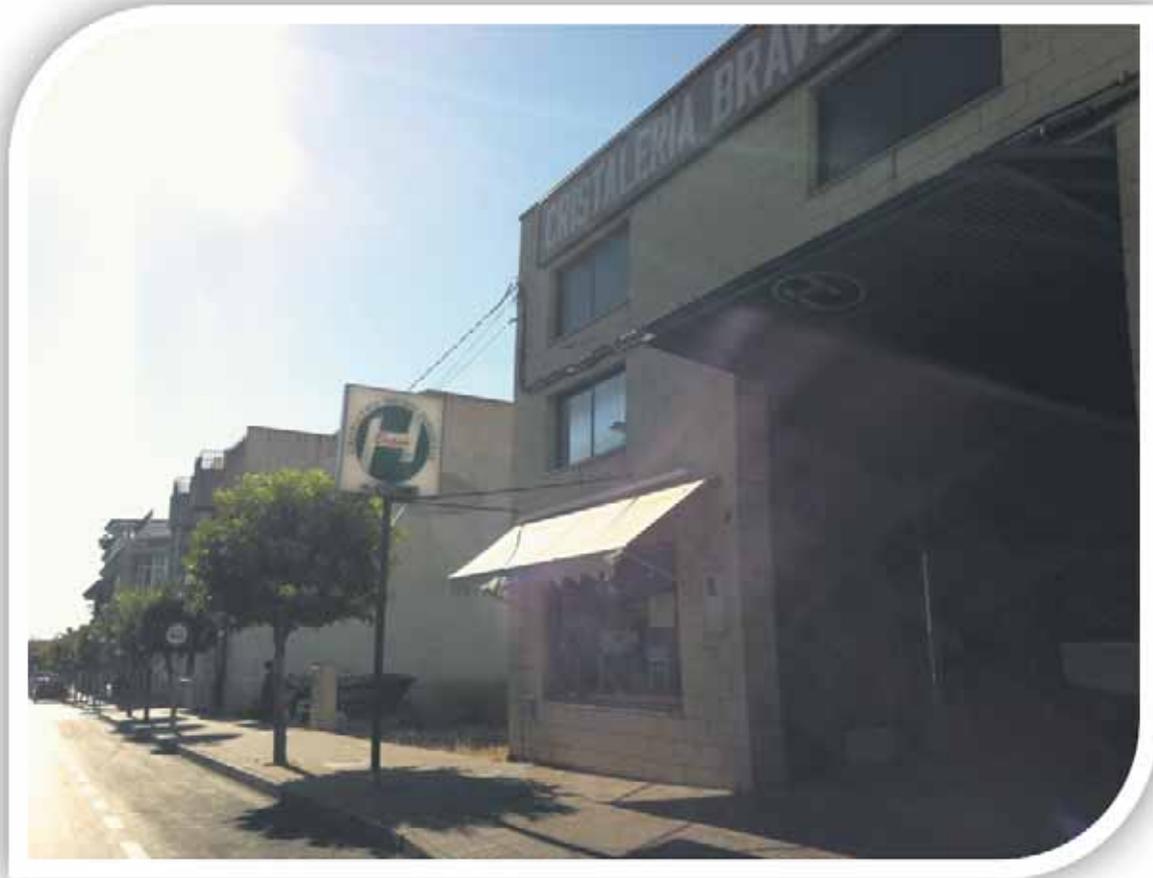


























































































































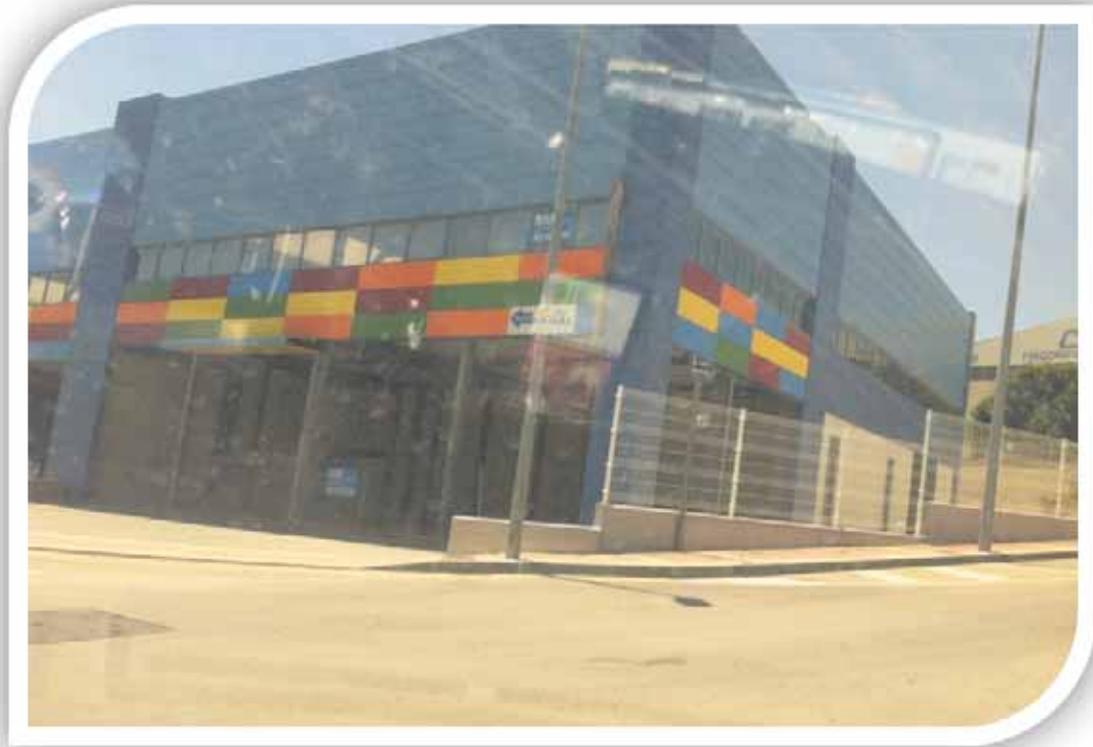






































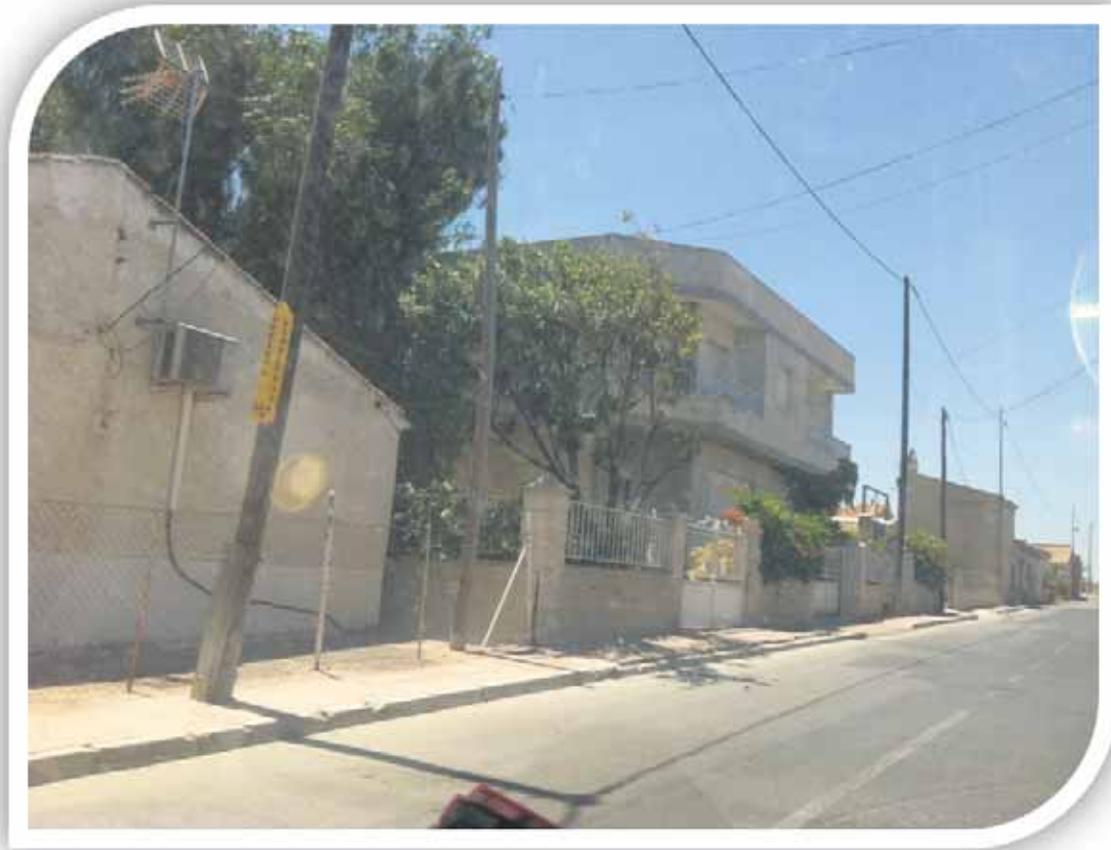














# PUBLICIDAD EN ESTRUCTURAS PROPIAS DEL AYUNTAMIENTO SUSCEPTIBLES DE ACOGER ANUNCIANTES

---

*Mupis*

---



## **Estudio de campo**

### - Definición

Cuando hablamos de mupis nos referimos al **Mobiliario Urbano** para la **Presentación de Información**. Mupis son la marquesina del bus, el kiosco, el contenedor de reciclaje o las vallas peatonales; y OPIS son los **Objetos Publicitarios Iluminados**, es decir, los soportes urbanos creados específicamente para contener publicidad. En la actualidad Las Torres de Cotillas solo cuenta con mupis en las paradas de autobús, con un total de 19 soportes que ofrecen 38 espacios publicitarios.

- Localización

<b>UBICACIÓN</b>	<b>Nº</b>	<b>Nº DE CARAS</b>
Av. De los Pulpites	6	12
C/ D´Stoup	2	4
C/ Mayor	2	4
C/ de Antón Tobalo	2	4
C/ de la Florida	2	4
C/ don Juan de Borbón	1	2
Av de los Reyes Católicos	2	4
C/ Mula	1	2
Av de la Media Legua	1	2
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>38</b>

- Av. Reyes Católicos. (Ambulatorio)



- Av. Reyes Católicos (Casa de la Cultura)



- Av. De los Pulpites (Gimnasio)



- Av. De los Pulpites 2 (cerca rotonda Media Legua)







- Av. de Los Pulpites 3 (supermercado Más y Más):





- Antón Tobalo y La Florida:





- Calle D'stoup:





- Calle Mayor (junto a rotonda calle Mula):





- Calle Mula (junto Escuela Infantil Virgen de la Salceda):



- Media Legua:



- Calle Juan de Borbón (junto a IES Salvador Sandoval):



## **Estudio de mercado**

Los únicos Mupis existentes dentro del término municipal de Las Torres de Cotillas son los propios del Ayuntamiento. Para poder analizar un precio justo y a la vez competitivo para que las agencias de publicidad o clientes finales se interesen por los Mupis torreños, hemos realizado un estudio económico tomando como muestra las principales empresas de alquiler de soportes publicitarios en localidades como las del municipio torreño. Además, se han buscado ordenanzas de otros municipios que también vendiesen publicidad en soportes municipales. Las corporaciones analizadas en el estudio económico han sido:

- Actividad Pública
- JcDecaux
- Clear Channel
- FJ Publicidad
- Ayuntamiento de Alzira

#### Actividad Pública:

Su actividad es la explotación y mantenimiento de soportes publicitarios. Tienen diversos convenios con varios Ayuntamientos para la instalación de Mupis, entre ellos cabe destacar los municipios de la Vega Media.

Aunque también tienen Mupis en centros comerciales su mayor actividad se realiza en los diferentes municipios de la Región de Murcia y del levante.

#### Localización regional:

- Murcia
- C.C. Thader – Murcia
- C.C. Nueva Condomina – Murcia
- C.C. Infante – Murcia
- C.C. San Diego – Lorca
- Parking de Murcia  
(Libertad Alfonso X, Centrofama y La Vega)
- Molina de Segura
- Alcantarilla

- Lorquí
- Ceutí
- Archena
- Alhama de Murcia
- Mula
- Caravaca de La Cruz
- Jumilla
- Cartagena
- La Unión
- La Manga
- Los Alcázares / Los Narejos
- Torre Pacheco
- San Javier / La Ribera
- San Pedro del Pinatar /  
Lo Pagán
- Águilas
- Mazarrón / Puerto Mazarrón

JcDecaux:

El Grupo JcDecaux es líder en comunicación exterior.

- mobiliario urbano
- publicidad en aeropuertos
- publicidad en transportes
- gran formato
- bicicleta en libre servicio

Sus principales actuaciones se realizan en núcleos de población mucho más amplios que Las Torres de Cotillas aunque en la periferia de Murcia también se pueden encontrar soportes de publicidad exterior de esta compañía.

Sus precios son bastantes altos al cubrir un gran número de capitales de provincia.

Localización a nivel nacional de JcDecaux (fuente: [www.jcdecaux.es](http://www.jcdecaux.es))



Clear Channel:

Considerada como la segunda empresa de publicidad exterior en Europa, por detrás de JcDecaux. Además de los soportes publicitarios exteriores (en donde se deben incluir las publicidades de gran formato) también posee diversos soportes publicitarios en centros comerciales. En los últimos años ha abandonado los Mupis exteriores en la Región de Murcia, aunque mantiene diferentes vallas y los Mupis de los centros comerciales Carrefour.

Se encuentran por todas España y como JC Decaux su principal área de actuación son núcleos metropolitanos con un alto número poblacional y sus periferias.

Localización (fuente [www.clearchannel.com](http://www.clearchannel.com))



FJ Publicidad:

Esta empresa ubicada en Cartagena tiene exclusividad de Mupis en el Polígono Industrial Cabezo Beaza con un total de 30 soportes. Además también comercializa los Opis de algunos kioscos del centro de Cartagena. Sus acciones publicitarias también se centran en pantallas audiovisuales en centro comercial “Espacio Mediterráneo” y vallas en el mismo polígono industrial.

Al igual que “Actividad Pública” su comercialización es en menor escala que JcDecaux o Clear Channel y en zonas menos pobladas o frecuentadas lo que permite que sus precios sean más aproximados a los que se deberían poner en el municipio de Las Torres de Cotillas.

Localización de Mupis en P.I. Cabezo Beaza (fuente Fj Publicidad):



Municipio de Alzira:

Alcira<sup>1</sup> (en valenciano y oficialmente Alzira) es una ciudad de la provincia de Valencia, en la Comunidad Valenciana. Es capital de la Ribera Alta del Júcar y cuenta con 44.756 habitantes (censo 2010).

Debido al desarrollo demográfico y urbanístico del último siglo, los cascos urbanos de Algemesí, Alcira y Carcagente se encuentran en la actualidad prácticamente unidos, formando de hecho una conurbación con cerca de 95.000 habitantes, siendo el segundo núcleo de población de la provincia de Valencia, tras la capital y su área metropolitana, y el sexto de la Comunidad Valenciana, tras las tres capitales de provincia, Elche y Torrevieja.

Es un municipio pionero a la hora de explotar sus propios espacios publicitarios. En la actualidad cuenta con publicidad en sus marquesinas de autobús y en sus propios autobuses que es gestionada directamente desde el departamento de Servicios Públicos del Ayuntamiento.

Como dato curioso, a la hora de realizar este proyecto en el municipio de Alzira sólo quedaba un Mupi disponible para su contratación que se realiza de manera anual.

Localización de mupis en el municipio de Alzira:

UBICACIÓN	PANEL 1,90x93	PANEL 1,90x93	CORTAVIENTOS
LES BARRAQUES			1,68x1,20 (C LLAVE)
PLAÇA REGNE, FREN			
OFICINA TURISMO			
PLAÇA MAJOR			
CENTRO SALUD C/ LA PAU			
PLAÇA SANT JUDES			
AV. PARC			
AV. PADRE POMPII			
TIENDA DE BEBÉS			
AV. PADRE POMPII			
ENFRENTE TIENDA			
BEBÉS			

<b>UBICACIÓN</b>	<b>CORTAVIENT</b>	<b>PANEL</b>	<b>PANEL</b>	<b>CORTAVIENT</b>
	<b>1,86x1,40</b>	<b>1,90x93</b>	<b>1,90x93</b>	<b>1,68x1,20 (C LLAVE)</b>
<b>AV. DELS ESPORTS</b>				
<b>UBICACIÓN</b>	<b>PANEL</b>	<b>PANEL</b>	<b>PANEL</b>	<b>PANEL</b>
	<b>2,20x0,96</b>	<b>2,20x0,9</b>	<b>2,20x0,96</b>	<b>2,20x0,96</b>
<b>PLAÇA DEL REGNE, TIENDA ROP</b>				
<b>PLAÇA DEL REGNE, OFICINA TURISMO</b>				
<b>UBICACIÓN</b>	<b>PANEL</b>	<b>PANEL</b>	<b>PANEL</b>	<b>PANEL</b>
<b>AV. PARE POMPILI - JOSÉ MARÍA PARRA</b>				
<b>AV. PARE POMPILI - HORT GORRETA</b>				
<b>AV. PARE POMPILI FRENTE HORT DE GORRE (RESIDENCIAL LAS TORRES)</b>				

Comparativa de precios:

EMPRESA/MUNICIPIO	Precio medio por anuncio / mes	Áreas de actuación	Observaciones
-------------------	--------------------------------	--------------------	---------------

Actividad Pública	120	Región de Murcia, Levante y sureste de Andalucía	Su mayor actividad la desempeña en pequeños núcleos poblacionales
JC Decaux	759	España	Contratación mínima de 26 semanas.
Clear Channel	240	España	Sólo tiene Mupis rotatorios en los Carrefour de Murcia (Atalayas y Zairaiche)
FJ Publicidad	180	P I Cabezo Beaza (Cartagena)	Comercializa sólo Mupis de ese Polígono
Ayto. de Alzira	76,41	Alzira	La contratación mínima tiene que ser anual

### **Estudio económico:**

Los mupis instalados en el territorio municipal de Las Torres de Cotillas tienen un tamaño de 138 X 266cm. mientras que la mancha publicitaria, es decir, el espacio que se queda reservado para la publicidad es de 125x175 cm., que en metros cuadrados hace un total de 2,18 m<sup>2</sup>. Considerando que los soportes de los mupis

están destinados a otras funciones (marquesinas de autobús) el aprovechamiento del suelo destinado a la publicidad en dichos soportes queda dentro del espacio destinado a servicio público. Con el fin de que los precios sean atractivos para las diferentes agencias publicitarias, o empresas destinadas a la gestión de publicidad exterior creemos que los precios más adecuados son los siguientes:

De esta forma, el precio elegido finalmente es el siguiente:

o Precio unitario por mes: 70 euros + IVA

Consideraciones:

- El IVA a aplicar es del 18%.
- La gráfica (diseño e impresión) correrá a cargo de la empresa anunciante o de la agencia contratante.

- La instalación de los anuncios irán a cargo de la empresa concesionaria, si la hubiese, o en su defecto, el Ayuntamiento si es este el que realiza la gestión.
- La limpieza de las marquesinas de autobús, que incluyan mupis, irán a cargo de la empresa concesionaria, si la hubiese, o en su defecto, el Ayuntamiento si es este el que realiza la gestión.
- El contenidos de los anuncios en los mupis estarán regulados por la Ley General de Publicidad.

---

**Ficha técnica:Mupis**

<b>Unidades</b>	19
<b>Caras</b>	38
<b>Medida del mupi</b>	138x266 cm

---

---

<b>Media de la mancha publicitaria</b>	125x175 cm
<b>Precio día por cara de mupi</b>	2,187 €
<b>Precio mensual</b>	70 €
<b>Total metros cuadrados ocupación por mupi</b>	4,46 m2
<b>Total metros cuadrados por todos los mupi</b>	168,48 m2
<b>Instalación de la publicidad</b>	A cuenta del concesionario
<b>Mantenimiento marquesinas</b>	A cuenta del concesionario
<b>Estimación máxima de ocupación</b>	38
<b>Estimación mínima de ocupación</b>	10
<b>Importe máximo total año</b>	31.920 €
<b>Importe mínimo total año</b>	8.400 €

---



Mupis  
ingresos  
máximos

31.920 €

soporte  
municipal  
ya instalado

## *PANTALLAS AUDIOVISUALES*

---

Tanto grandes ciudades como municipios más pequeños han optado por este sistema de información urbano. La presencia de estos paneles, apreciable para cualquiera que esté alrededor, permite la información actualizada al día de todas las actividades municipales: talleres, obras de teatro, conciertos, obligaciones tributarias.

Los paneles digitales permiten que los vecinos puedan ver la información en su propio lugar de paso. Esto implica una mayor aceptación de la información. La solución de los paneles informativos se engloba en el conjunto de actuaciones encaminadas a impulsar la administración electrónica en los organismos públicos.

Estas pantallas poseen una excelente visibilidad, tanto de día como de noche, lo que unido a su efectividad, vistosidad y elegante diseño, aportan una importantenovedad en la comunicación con los viandantes.

Están constituidas por una serie de elementos fabricados con materiales de elevada calidad, anticorrosivos y con elevadas propiedades resistentes de forma que el conjunto sea un producto estructuralmente fuerte y con una estética que lo hace fácilmente integrable en todos los entornos urbanos.

**Estudio de campo:**

Las Torres de Cotillas posee en la actualidad cuatro pantallas ubicadas en el municipio fruto del proyecto “Las Torres Digital”, lo que le permite una gran difusión de sus informaciones entre los vecinos y visitantes del municipio.

- Plaza del Ayuntamiento.
- Av. Reyes Católicos (Centro de Salud).
- Conexión N344.
- Zonas deportivas.

La idea es la creación de unos espacios publicitarios que se alternarían con los contenidos municipales del las pantallas.

**Localización de las pantallas:**

Plaza del Ayuntamiento y conexión N344:



Av. Reyes Católicos (Centro de Salud) y zonas deportivas:



## **Estudio de mercado**

Es poco frecuente este tipo de publicidad en España por diferentes cuestiones:

1. Alta inversión
2. Sistema rotario de anuncios
3. Poca visibilidad por la mañana

Lo más usual es que este tipo de publicidad se realice en centros comerciales por su mayor implicación con el usuario final. Esto es, el 75% las personas que van a los centros comerciales van a realizar algún tipo de compra lo que conlleva a una actitud positiva ante el refuerzo de venta a través de anuncios de las propias marcas que allí se comercializan.

Para este estudio hemos analizado las dos empresas que en la actualidad comercializan spots publicitarios en las pantallas de diferentes centros comerciales de la Región de Murcia.

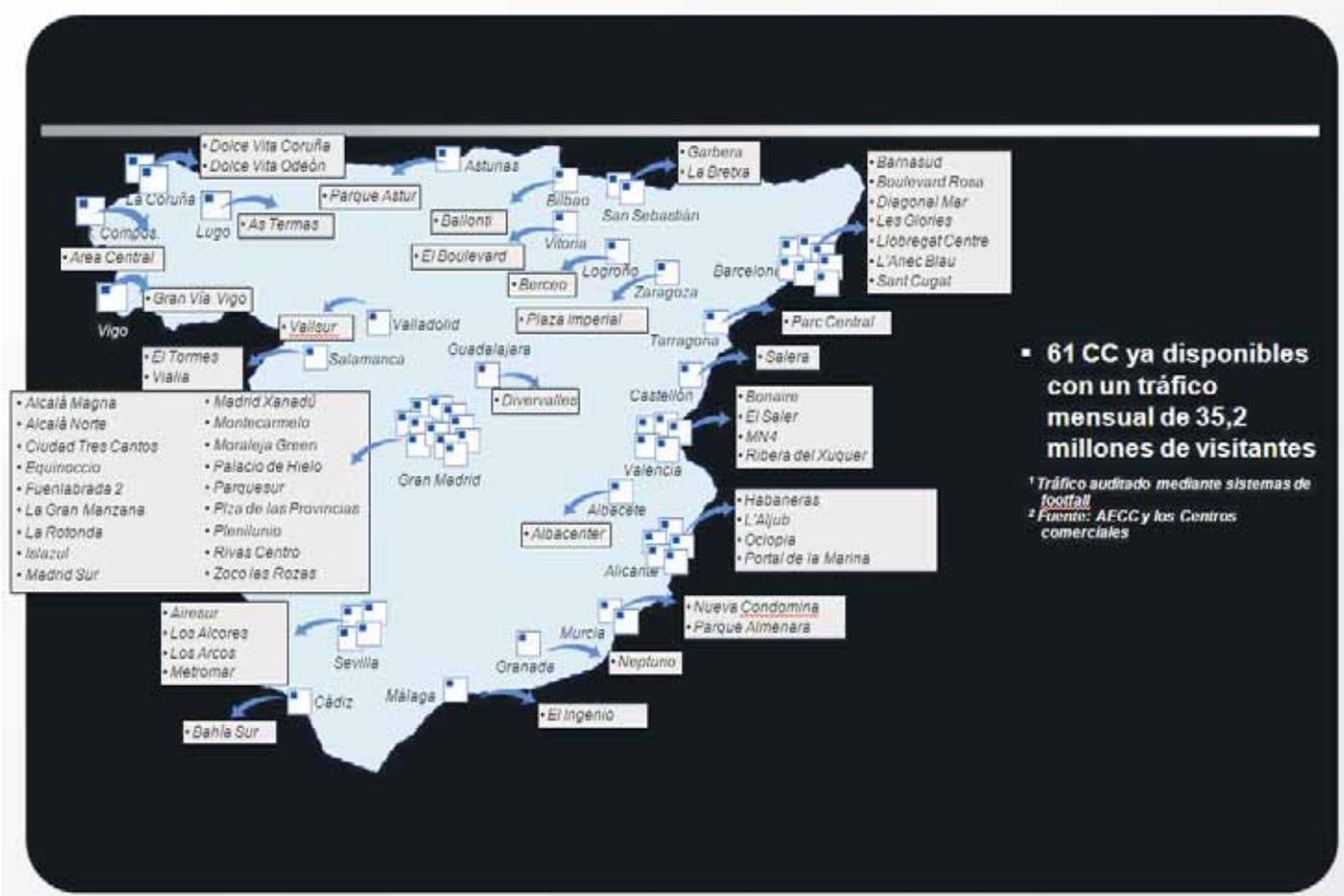
**Impactmedia:**

Recientemente Impactmedia ha lanzado en España el circuito digital Dynamic Mall que se ha convertido en poco tiempo en el circuito digital en centros comerciales más importante de Europa en cuanto a calidad y cantidad de centros comerciales así como en el número de soportes digitales publicitarios operativos.

Ofrece así a los anunciantes, en los principales centros comerciales de España, un nuevo medio que sin duda está cambiando y haciendo mucho más efectiva la comunicación entre anunciantes y consumidores en el entorno del gran centro comercial.

Localización de centros comerciales donde Impactmedia comercializa sus pantallas (fuente Impactmedia):

En la Región de Murcia son dos los centros comerciales que poseen pantallas del circuito de Impactmedia: C. C. Nueva Condomina (Murcia) y C. C. Parque Almenara (Lorca). En el siguiente mapa se aprecia el resto de centros comerciales:



Modelo pantalla de Impactmedia:



### **FJ Publicidad:**

La empresa cartagenera comercializa un circuito de pantallas audiovisuales de la empresa barcelonesa Neo Advertising en el centro comercial “Espacio Abierto” de Cartagena. Sus tarifas son aplicables a todas las pantallas que se encuentran en el centro comercial.

Modelo de pantalla Neo Advertising:



EMPRESA	Precio unitario	Precio por paquete	Observaciones
Impactmedia	280	--	C.C. Nueva Condomina - Eroski(Murcia)
Impactmedia	245	--	C.C. Parque Almenara
FJ Publicidad	125		

### **Estudio económico:**

Para realizar el estudio económico de este tipo soporte publicitario municipal lo hemos cogido como un sólo soporte en vez de cuatro diferentes por los siguientes motivos:

- La pantalla que se encuentra en el nuevo Ayuntamiento es la más atractiva por su localización y tamaño.
- Los anuncios son rotarios con otros anuncios y la información municipal.
- Necesita más atención que otros soportes publicitarios tales como el Mupi o la valla ya que la información va cambiando.

Tarifa: Precio banner mensual: 150 euros. Máximo de anunciantes mensuales: 50

### **Consideraciones:**

- Descuento agencia: 15%
- El IVA correspondiente será el 18% que no está incluido en el precio.

- El anuncio saldrá en las 4 pantallas existentes.
- El máximo de pases que se realizarán en cada pantalla será de 15, pudiendo reducirse a 10 pases.
- En anuncio no podrá tener una duración mayor de 20 segundos, pudiendo quedar reducido a 10 segundos.
- El diseño correrá a cargo de la empresa anunciante o de la agencia contratante.
- El contenido de los anuncios en los banners estará regulado por la Ley General de Publicidad.

Forma de explotación: desde el propio Ayuntamiento. Aconsejamos al Ayuntamiento torreño que sea el mismo el encargado de estos soportes con una gestión comercial por parte de la empresa concesionaria por los siguientes motivos:

- Es soporte informativo, el cual requiere de unos contenidos informativos actualizados que la empresa concesionaria no generaría.
- La inversión de estas pantallas es muy alta y, la empresa concesionaria, debería asumir un riesgo muy grande si las pantallas se averían.

---

**Ficha técnica: Pantallas audiovisuales**

<b>Unidades</b>	4
<b>Caras</b>	1
<b>Medida de la pantalla del Ayto.</b>	7 metros cuadrados
<b>Medida de otra pantalla</b>	1,5 metros cuadrados
<b>Medida de otras dos pantallas</b>	3 metros cuadrado
<b>Precio día anuncio</b>	5 €
<b>Precio mensual</b>	120 €
<b>Total metros cuadrados ocupación de pantallas</b>	13,5 metros cuadrados
<b>Inserción de la publicidad</b>	A cuenta del concesionario
<b>Mantenimiento pantallas</b>	A cuenta del Ayuntamiento
<b>Estimación máxima de ocupación</b>	50 anunciantes mes/año
<b>Estimación mínima de ocupación</b>	12 anunciantes mes/año
<b>Importe máximo total año</b>	72.000 €
<b>Importe mínimo total año</b>	21.600 €
<b>Porcentaje para la agencia</b>	20%

---



Pantallas  
ingresos  
máximos

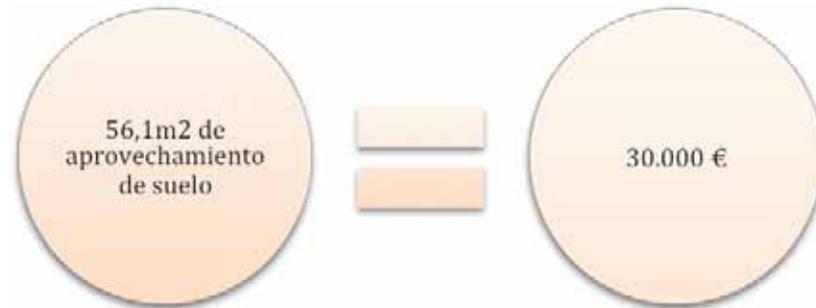
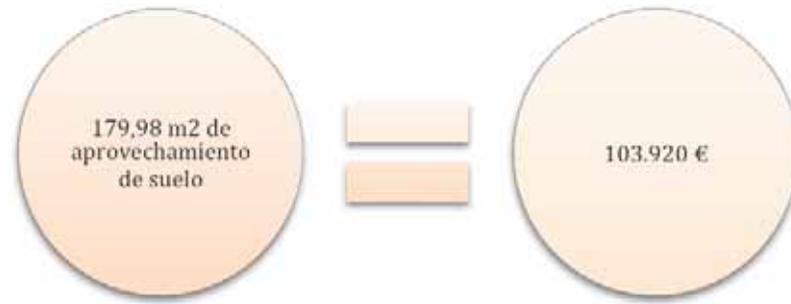
72.000 €

soporte  
municipal  
ya instalado

*Ocupación total en metros cuadrados e importes máximos y mínimos por este tipo de aprovechamiento del suelo*

---

	<b>Aprovechamiento máximo</b>	<b>Importe máximo</b>	<b>Aprovechamiento mínimo</b>	<b>Importe mínimo</b>
<b>Mupis</b>	168,48 m2	31.920 €	44,6 m2	8.400 €
<b>Pantallas</b>	11,5 m2	72.000 €	11,5 m2	21.600 €
<b>Total</b>	179,98 m2	103.920 €	56,1 m2	30.000 €





Posibilidad de incluir publicidad en la página web y en el boletín municipal

---

Estudio de campo:

Las Torres de Cotillas al igual que numerosos municipios de España ofrecen a sus vecinos un boletín de información municipal. Eventos y acciones institucionales, culturales, deportivas y de las asociaciones y pedanías del municipio son las informaciones que se tratan en este tipo de publicaciones. Los boletines municipales tienen unas características que se traducen en una serie de beneficios:

1. Contar con un carácter periodístico completo.
2. Ampliar la información de la localidad.
3. Elaborar reportajes, entrevistas y noticias en profundidad.
4. Secciones de interés para un gran número de habitantes (clasificaciones deportivas, programaciones culturales...)
5. Publicidad institucional (cartel de fiestas, anuncios de actividades culturales, eventos...).

## 6. Publicidad privada.

Distribución:

Reparto por buzoneo

Rentabilidad:

Un periódico de estas características precisa de una inversión más costosa que otras publicaciones. La maquetación, la calidad y el número de páginas a imprimir, el diseño de anuncios y la redacción de artículos, así como la inclusión de las diferentes programaciones, hace que la labor humana se multiplique.

También es cierto que el Ayuntamiento, con una publicación mensual con un importante número de páginas y que llegue a todos los hogares, ha conseguido:

1. Un importante ahorro en la habitual impresión de folletos. Considerando los folletos importantes desde un primer momento, cualquier otra actividad (charlas, concursos, eventos puntuales...) puede publicitarse en este medio. Un diseño efectivo y la seguridad de que llegue a todas las casas puede suponer un gran ahorro para las arcas del Ayuntamiento torreño.

2. Un sustancial ahorro en distribución. Aquellos folletos que por su importancia se deban imprimir (programas culturales trimestrales, por ejemplo), se pueden encartar entre las páginas del periódico por un coste muy inferior al del reparto.
  
3. Ingresos extras procedentes de la publicidad privada: este medio puede tener buena aceptación entre empresas de la localidad, de manera que con unos precios económicos se podría conseguir devolver un porcentaje de la inversión al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

Estudio económico:

Aunque hemos optado por realizar un análisis de costes del periódico para sacar las tarifas publicitarias, también hemos indagado en diferentes municipios sobre sus tarifas del boletín municipal.

El proyecto va a estar dividido en dos partes. La primera determinará los costes del boletín municipal y la segunda será la que determine el precio a fijar por la Corporación para las inserciones publicitarias.

#### **1. Coste del periódico municipal:**

Hasta la fecha el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas tiene un contrato con Verabril Comunicación y Servicios Publicitarios, S. L. para la confección del boletín municipal con las siguientes acciones:

- Redacción mensual del boletín.
- Maquetación.

- Impresión.
- Reparto por buzoneo.

Con las siguientes características:

- Tamaño sin plegar: 58x39
- Tamaño plegado: 29x39
- Plegado: Sólo plegado
- Tipo de papel: Papel estucado
- Gramaje: 48,8 gramos.
- Número de páginas: 12.
- Tintas: a todo color.
- Nº de ejemplares: 8.000.
- Sistema de reparto: buzoneo por domicilio y en dependencias públicas y comercios.
- Periodicidad: mensual
- Ediciones al año: una mensual más otra edición a consideración de Alcaldía del Ayuntamiento.

El coste de este servicio por boletín es de 2.678'57 euros por número (más IVA al 4%). Hay que considerar que si el periódico comienza a llevar publicidad el IVA a aplicar pasaría al 18%.

De esta forma, el coste del periódico municipal sería el siguiente: 2.678'57+18% de IVA

**TOTAL: 3.160,71 euros por ejemplar.**

## 2. Ingresos:

### · División en módulos:

En la actualidad todos los periódicos se dividen en módulos, la fórmula más simple de separar la información de la publicidad, y la división habitual en el mercado de estas publicaciones produce que una página se integre de 5 módulos de ancho por 10 de largo. De esta manera tendremos cada página compuesta de 50 módulos.

En “Las Torres al Día” vamos a dividir la publicidad de la información en un 40% y un 60% respectivamente.

De esta forma nos quedan 20 módulos por página para publicidad y 30 módulos para información.

### · Esquema:

Módulos por página: 50

Destinados a publicidad: 20

Destinados a información: 30

Módulos por ejemplar de “Las Torres al Día” (12 páginas): 600

Módulos destinados a publicidad por ejemplar: 240

Módulos destinados a información por ejemplar: 360

**De esta manera para equiparar los costes a los ingresos el coste mínimo por módulo será de: 13,17 euros:**

$$\begin{array}{r} 3.160,71 \text{ (coste integro del periódico)} \\ \hline 240 \text{ (número total de módulos susceptibles de publicidad por} \\ \text{valor mínimo del módulo: ejemplar)} \end{array} : 13,67$$

### **2.1 Análisis publicitario y espacios prioritarios:**

El siguiente análisis expone los diferentes espacios publicitarios del que se compone el periódico y su ubicación dentro del mismo.

Portada:

Espacios posibles:

- 4 faldones 1x5
- 2 faldones 2x5

- 1 faldón 1x5 y otro 3x5
- Cualquier tipo de publicidad que se componga de hasta un máximo de 20 módulos dentro de la portada.

De la página 2 a la 11:

- Faldones de 1x5 en adelante hasta página completa.

Contraportada:

- Página completa de 50 módulos
- 2 medias páginas de 25 módulos cada una

Tarifa de precios:

Portada:

Módulos de 1 a 5: 42 euros por módulo.

Módulos de 6 a 10: 35 euros por módulo.

Módulos de 11 a 20: 28 euros por módulo.

Interior:

De 1 a 5 módulos: 15 euros el módulo.

De 5 a 10 módulos: 11 euros el módulo.

De 10 a 15 módulos: 7 euros el módulo.

25 módulos: 5 euros el módulo.

50 módulos: 4 euros el módulo.

Contraportada:

25 módulos: 12 euros el módulo.

50 módulos: 9 euros por módulo.

Consideraciones:

- Los precios llevan incluidos el 18% de IVA.
- El descuento por agencia de publicidad es del 20%.
- El diseño del anuncio correrá a cargo de la empresa anunciante o de la agencia contratante.
- El contenido de los anuncios estará regulado por la Ordenanza de Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

### *Banners en la página web*

---

Las nuevas tecnologías dentro del contexto de la era del conocimiento y la información adquieren cada vez mayor relevancia en nuestra vida cotidiana. Por ello, el balcón que supone la web oficial de cualquier ayuntamiento viene a configurar uno de los recursos más utilizados por vecinos y visitantes al portal de Internet.

En el marco de las enormes posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y sus canales de información, a través de la página web es objetivo prioritario y primordial establecer una comunicación directa y fluida con sus visitantes, ciudadanos y foráneos que deben encontrar en este recurso multimedia de la Red de Redes un punto de encuentro para toda la ciudadanía y una herramienta rápida y eficaz mediante la cual los ciudadanos pueden, además de obtener información sobre su municipio, resolver sus trámites con la Administración Pública en tiempo real así como acercar sus servicios, prestaciones.

Una herramienta que cada vez utilizan más personas y que, por este mismo motivo, se convierte en un soporte publicitario muy interesante. Diversos Ayuntamientos de la geografía española ya lo han hecho. Destacamos dos.



Sanjuanibiza.com es una guía turística dónde se puede encontrar información del norte de la isla de Ibiza. San Juan (5.351 habitantes) es el municipio situado más al norte de Ibiza, está en la zona des Amunts un municipio rodeado de naturaleza, playas y calas totalmente vírgenes. Cabe resaltar que el Ayuntamiento de San Juan aplica diferentes precios a sus soportes publicitarios y medios de comunicación como se aprecia en el apartado de “Ordenanzas Consultadas”.

Las tarifas de sus banners son los siguientes:

- Una página de presentación: 93,15 €
- Una página suplementaria: 46,55 €
- Un formulario electrónico (reservación, confirmación, etc.): 186,30 €
- Un formulario electrónico suplementario en otro idioma: 93,15 €
- Creación de un hipervínculo a un sitio externo: 31,05 €
- Publicar una carpeta con páginas de terceros: 31,05 €
- Hora de trabajo adicional para obtener información o ilustraciones, programar animaciones, etc: 62,10 €
- Una fotografía de 360º: 124,20 €

## Frigiliana (Málaga):



La web del Ayuntamiento de Frigiliana (3.273 habitantes) pone a disposición de todos sus vecinos y visitantes esta guía comercial, con objeto de confeccionar un completo listado de todo el comercio de la localidad, cuya finalidad es ofrecer tanto al turista como al vecino una completa guía de servicios.

Sus tarifas publicitarias son las siguientes:

- Información simple: 60 euros.
- Información adicional: 120 euros.
- Información completa: 180 euros.

Recomendamos al Ayuntamiento de Las Torres las siguientes tarifas para la web:

- Banner publicitario lateral: 50 euros.
- Banner publicitario cabecera: 150 euros.

## Estudio sobre vallado de gran formato instalado a cuenta del Ayuntamiento

---

## *VALLAS PUBLICITARIAS*

---

Una valla publicitaria o panel publicitario es una estructura de publicidad exterior consistente en un soporte plano sobre el que se fijan anuncios.

Las vallas se han convertido en parte habitual del paisaje urbano e interurbano presentando anuncios o mensajes publicitarios. La cantidad, ubicación y colocación de las vallas (retranqueos, separación, agrupación de vallas, etc.) en cada localidad está determinada por el propio Ayuntamiento. En ocasiones, también existen normativas estatales sobre su colocación en determinados entornos. Por ejemplo, en España está prohibida la instalación de las vallas en las carreteras al entender que pueden distraer la atención de los conductores y provocar accidentes.

Por sus especiales características, las vallas no se colocan en las fachadas de viviendas sino lugares deshabitados tales como:

1. instalaciones deportivas: estadios, polideportivos, piscinas, etc.
2. centros educativos: colegios, institutos, universidades.
3. infraestructuras de transporte: aeropuertos, estaciones de metro, estaciones de tren, estaciones de autobús, etc.
4. vía pública: avenidas anchas, plazas, parques o jardines

5. otros: centros penitenciarios, edificios en construcción o rehabilitación, descampados, solares vacíos.

Evidentemente, este tipo de publicidad solo se puede conseguir si el propio Ayuntamiento, o la empresa concesionaria que surgiese de un concurso, realiza la inversión de la compra de los marcos.

#### **Estudio de mercado:**

Las empresas que operan en Las Torre de Cotillas con vallas publicitarias son varias, algunas son incluso de autónomos que desconocemos si tienen o no el epígrafe necesario en Hacienda para realizar esta actividad.

#### **Pantalla:**

La empresa murciana posee casi todas las vallas de la avenida de los Pulpites. Sus precios en la actualidad son de 150 euros al mes con un contrato mínimo de seis meses.

### **Estudio económico:**

Los precios que aconsejamos son los siguientes:

- Precio unitario por mes: 200 € + IVA
- Descuento por agencia publicitarias: 15 % en cualquier tarifa

Consideraciones:

- El IVA a aplicar es del 18%.
- La inversión de la valla tiene que ir por cuenta del Ayuntamiento o la empresa concesionaria del servicio.
- La instalación del vinilo (diseño e impresión) correrá a cargo de la empresa anunciante o de la agencia contratante.
- El contenido de los anuncios en las vallas estará regulado por la Ordenanza de Publicidad Exterior del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas.

---

**Ficha técnica:Vallas**

<b>Unidades</b>	4
<b>Medida unitaria</b>	24 metros cuadrados
<b>Medida todos las vallas</b>	96 metros cuadrados
<b>Precio día por valla</b>	6,57 €
<b>Precio mensual</b>	200 €
<b>Situación</b>	Casco urbano, pedanías y polígonos industriales
<b>Instalación de la valla</b>	A cuenta del concesionario o Ayto.
<b>Diseño y elaboración del material publicitario</b>	A cuenta del anunciante.
<b>Mantenimiento del material publicitario</b>	A cuenta del concesionario o Ayto.
<b>Estimación máxima de ocupación</b>	4
<b>Estimación mínima de ocupación</b>	2
<b>Ingresos máximos</b>	9.600 €
<b>Ingresos mínimos</b>	4.800 €

---

Vallas  
ingresos  
máximos

9.600 €

soporte a  
cuenta del  
Ayto. o  
concesionario



## Aprovechamiento de suelo máximo y mínimo con sus correspondientes importes

---

	Aprovechamiento máximo	Importe máximo	Aprovechamiento mínimo	Importe mínimo
Zonas deportivas	977,73 m2	45.060 €	217,44 m2	11.340 €
Señales instaladas por anunciante	405,5 m2	25.401 €	126 m2	7.860 €
Vallas instaladas por Ayuntamiento	96 m2	9.600 €	48 m2	4.800 €
Estructuras mpales. ya instaladas (mupis y pantallas)	179,98 m2	103.920 €	56,1 m2	30.000 €
<b>Total</b>	1.659,21 m2	183.981 €	447,54 m2	54.000 €